

BOLETÍN ESPECIAL CEDADE Barcelona (España).

Año VI - Numero 41 - Noviembre 1972.

ABAD MAXIMILIEN DE LAMARQUE

EL JUDÍO TALMUDISTA

Presentamos en este número 41 el texto de esta obra, inédita hasta ahora en España, y de indudable interés para el conocimiento de uno de los problemas más graves de nuestro siglo.

Título original: "Le juif talmudiste". Traducido del francés por R. B.

1ª edición: Noviembre 1972.

INDICE

Prólogo a la edición española

Introducción

Observaciones preliminares fundamentales

Ortodoxia y Reforma.

El nombre del Talmud

El Talmud es considerado por los judíos un libro sagrado

La doctrina dogmática del judío talmudista

Sobre Dios

Sobre los ángeles

Sobre los demonios

Misterios

Sobre las almas

Sobre el paraíso y el infierno

Sobre el Mesías

La moral corrompida del judío talmudista

Del prójimo

De la propiedad

El juramento

Los cristianos

La excomunión

Conclusión .

PROLOGO A LA EDICION ESPAÑOLA

Editado por primera vez en 1888 y después en 1936, el libro "El Judío Talmudista" es una obra polémica que en determinadas épocas ha podido compararse a los famosos "Protocolos de los Sabios de Sión".

En esta ocasión, como también se hizo con la segunda edición de 1936, se ha conservado la introducción de la primera, debida al Abad de Lamarque y, por considerarlo de interés para la pequeña historia de este libro, también se reproducen algunos fragmentos del prólogo de la edición de 1936.

La época de la segunda edición de este libro coincidió con los periodos más duros de la persecución religiosa en Rusia y con las más violentas campañas antirreligiosas y ateas de los comunistas en todo el mundo, e igualmente en esta época los judíos habían pasado de dominados a dominadores, manifestando públicamente en numerosas ocasiones una especie de secreto odio contra los goyms (no judíos). El hecho mismo de que un 80 por ciento de los dirigentes comunistas fueran judíos -en Rusia 459 entre 502, sobresaliendo los más importantes: Marx (Mardochai), Lenin, medio judío (Ulianov), Trotzki (Bronstein), Jagoda (Herschel-Jehuda), Lazarus Mossesohn Kaganowitch, etcétera; Alemania: Rosa Luxemburg, Karl Liebknecht, medio judío, Kurt Eisner, Gustav Landauer, etcétera; Grecia: Abraham Benarogias (Abraham Ben Aron); Rumania: Ana Pauker (Anna Rabinsohn), Iosif Kisinevski (Ioska Broitman), Max Goldstein; Yugoslavia: Moisés Pijade; Hungría: Bela Khun (Khon), Bela Wago (Weis), Matyas Rakosi (Rosenkranz); y en España, aunque no oficialmente comunistas, Alcalá Zamora y Fernando de los Ríos, entre otros- y la situación política mundial en general con el movimiento fascista en marcha o en el poder en diversos países, hizo que el Abad Augusto Romling empezase así su obra:

"Visto el cariz inquietante que los sucesos toman de día en día, bajo la dirección de la judería y su oficina, la francmasonería, hemos creído hacer una buena obra, una obra cristiana, imprimiendo este libro, raro y desaparecido desde hace tiempo de la circulación gracias a los diligentes cuidados de los judíos. Está, sin embargo, de más actualidad que nunca. Aclara con crudeza los solapados y misteriosos asuntos del judaísmo.

"A todo esto se añade el magistral prefacio del Abad Lamarque, que ha consagrado toda una vida de trabajo y abnegación para ilustrar a sus hermanos y para apartar el peligro mortal y destructor que la judería cernía sobre ellos.

"En los 48 años que hace de la aparición de esta obra, el judaísmo ha seguido paso a paso los criminales preceptos de la más detestable de las religiones. Echando una mirada retrospectiva, desde aquella fecha uno se espanta al ver cuántas guerras, revoluciones y cuántos monstruosos estragos han producido los judíos a la humanidad en general y al cristianismo en particular.

"Casi todo el gran capital mundial ha pasado a manos de un puñado de banqueros judíos talmudistas, maestros supremos de la francmasonería mundial, que bajo sus directrices llevan toda la política de los Estados hacia la realización de los preceptos del Talmud.

"Todos los medios les son buenos para llegar a la dominación mundial, a la que creen tener derecho desde que le escribió la Biblia. De este modo, todos los acontecimientos precedentes a la revolución rusa estaban enmascarados con una cierta prudencia. Ahora la prensa judía lanza un desafío al mundo glorificándose de sus más espantosos crímenes.

"Desprecia a la cristiandad y la insulta sin pudor. Cuanto más grande es la pasividad de sus víctimas, más grande es su altivez e insolencia. Es una muestra de esto, entre otras miles, el artículo del judío Marcus Elie Ravage, aparecido en la "Century Magazine" de enero de 1928. Escandalosa obra maestra judía, llena de cinismo, de bravatas y de desafío. He aquí algunas líneas escogidas al azar:

"Vosotros no os habéis dado aún la menor cuenta de la enorme culpa que nos es imputable a los judíos. Nosotros somos los intrusos, somos los destructores; nosotros nos hemos apoderado de vuestros bienes, de vuestros ideales y vuestros destinos. Los hemos pateado sin compasión. Somos nosotros la principal causa, no sólo de la última guerra, sino de casi todas vuestras guerras.

"No sólo hemos sido los autores de la revolución rusa, sino también los instigadores de todas las grandes revoluciones de vuestra historia. Nosotros llevamos la desunión y el desorden a vuestra vida privada y pública. Y lo hacemos aún hoy día; nadie puede decir por cuánto tiempo podremos continuar con el engaño.

"¡Quién podría descubrir cual hubiera sido vuestro gran y sublime porvenir si nosotros os hubiésemos dejado en paz. Pero no os dejamos en paz. Os hemos dominado y hemos derribado el bello y majestuoso edificio que vosotros habíais construido... Nosotros hemos derribado vuestro Dios, hemos arrinconado la herencia de vuestra raza y hemos puesto en su lugar a nuestro Dios y nuestras tradiciones. Tomad las tres principales revoluciones de los tiempos modernos: La

revolución francesa, la revolución americana y la revolución rusa, ¿es que son otra cosa que una idea judía? , etcétera, etcétera.

"Toda la prensa yiddish, todas las logias judeo-masónicas del mundo daban rienda suelta a su alegría, con verdaderas crisis de histeria, cuando la sangre de los mártires del pueblo ruso se derramaba, mientras que la otra prensa, la prensa mentirosa, débil, vendida a los asesinos y aprovechadores de esta calamidad, bajo el signo del triángulo y el compás masónico, cloroformizaba al mundo con una cobardía que las generaciones futuras no dejarán de juzgar muy severamente; absteniéndose de todo comentario (mientras que el menor incidente judío les inflamaba como la pólvora), dejando hacer cuanto no era para recomendar el restablecimiento de relaciones con estos bandidos y asesinos judíos, cuyas fichas antropométricas se encuentran en todos los archivos policíacos de las grandes ciudades."

A continuación, siguiendo en su estilo de lenguaje apasionado, describe minuciosamente y con detalle los nombres y torturas de verdugos y víctimas, que desde Arzobispos a sacerdotes fueron perseguidos en la Rusia Soviética, explicando la monstruosidad y el sadismo de los líderes del movimiento ruso. Más adelante explica:

"Durante esta época, el judío talmudista Nachamkes, que se convirtió en Steckloff, fue el primer organizador de la prensa bolchevique y se erigió en dictador omnipotente. En toda la organización de la prensa, el judío Nachamkes no admitió más que a un solo no judío: Máximo Gorki. Los demás, sin excepción, son judíos talmúdicos.

"Este Steckloff-Nachamkes fue el promotor del Movimiento sin-Dios. Con su comparsa, el judío Kamkoff (Katz), comisario de prensa, organizó y popularizó las procesiones antirreligiosas que se celebran periódicamente en la Rusia Soviética."

Y sigue después con la descripción de los actos antirreligiosos, cuya transcripción exacta se evita en razón de que pudiera considerarse una ofensa a la Iglesia y a la persona de Jesucristo, pese a que la intención del autor al describirlos es precisamente la contraria.

"Steckloff -dice el abad Romling- ha publicado en varias ediciones de "Pravda" (que él dirige) que el comunismo y el cristianismo no se pueden fusionar bajo ningún pretexto, y que para asegurar el éxito del primero es preciso destruir y hacer desaparecer toda traza de cristianismo en el corazón del pueblo."

"La cristiandad debe ser ahogada en un mar de sangre y de horror. Incendicaremos todas las Iglesias del Universo -se dice en "Bezbojnik" del 5-11-30. En la Unión-Judeo-Soviética este objetivo ya se ha logrado. De los 44.000 sacerdotes de la Iglesia ortodoxa, hoy apenas quedan 1.200. De entre ellos, algunos centenares a

lo sumo desempeñan sus funciones. Más de 40.000 de estos sacerdotes, monjes, fueran asesinados, murieron de hambre o perecieron en los campos de trabajos forzados, y sobre los pocos que todavía viven o que desempeñan sus cargos, está constantemente suspendida la espada de Damocles de la deportación, es decir, de la muerte lenta por hambre y frío. Así, más de 150 arzobispos, obispos, archimandritas, metropolitanos, fueron masacrados. En Karkov solamente, se sometió a suplicio a 70 sacerdotes, y violaron a centenares de religiosas."

"Y no hubo ni un solo rabino entre los 40.000 sacerdotes víctimas de los judíos talmudistas. Según "Minsk" del 25-11-30: "No hemos sido nunca objeto de persecuciones por nuestras convicciones religiosas bajo el reino de los soviéticos. Consideramos que es nuestro deber declarar que ni un solo rabino no es, ni ha sido jamás amenazado con la pena de muerte en la URSS, ni con ninguna otra pena severa. Desde la instauración del régimen soviético ningún rabino ha sido fusilado". Este llamamiento fue firmado por cinco rabinos de la ciudad de Minsk".

Sigue más tarde el Abad Romling explicando y citando textos judíos contra la persona de Cristo, algunos de los cuales fueron prohibidos en Inglaterra debido a las blasfemias, insultos e inmoralidades que contienen.

El Abad Romling, al citarlos, pide excusas a los lectores por imaginar la repugnancia que da, no sólo a un cristiano, sino incluso a un ateo el ver impresas expresiones y descripciones de la mayor bajeza y corrupción, por todo lo cual no se transcriben ahora.

Para terminar, el Abad Romling dice:

"Hay que señalar que cada vez que los judíos atacaron la religión y templos musulmanes o budistas, la reacción fue tan rápida y violenta que los judíos no osaron intentarlo de nuevo.

"Sacerdotes a los que están confiados nuestros mejores hijos: Sabed que el más grande enemigo de la humanidad y de la Cristiandad es EL JUDÍO, sea cual sea la nacionalidad a la que pretenda pertenecer. Documentaos, leed el Talmud y no os dejéis engañar por una prensa corrompida en la que los miembros francmasones están infiltrados hasta en la redacción de los periódicos católicos para sembrar la semilla nefasta; no os dejéis engañar por la falsa sonrisa de los rabinos. Mañana reanudarán sus crímenes si están seguros de no encontrar frente a su criminal acción más que abulia y cobardía.

"Bajo peligro de muerte, los cristianos no pueden dejar de ignorar las leyes talmúdicas".

Después de leídos estos fragmentos del segundo prólogo, a nadie extrañará que esta pequeña obra haya sido objeto de persecuciones y ataques por parte de los líderes

judíos. No hay ninguna duda de que el Abad Romling utiliza hasta la saciedad un lenguaje apasionado, pero es ahí precisamente donde reside el interés de esta obra; ambos lados, cristianos y judíos llevan desde el año 1888 (fecha de la primera edición) un enfrentamiento a ultranza por una obra que a muchos parecerá aséptica, pero que en general interesa a todos quienes quieren hacer de jueces, oyendo también a la otra parte.

INTRODUCCIÓN

A mis queridos hermanos en Jesucristo.

Antes de publicar esta obra tengo que hacer esta declaración:

Hace ya algunos años que apareció en Münster (Westfalia) una obra del abad Rohling, titulada "Dar Talmud-Jude". El libro causó gran sensación, pero no gozó de una larga existencia. La judería, con su formidable potencia, se puso en movimiento para provocar por parte de las autoridades la rápida confiscación. Como motivo de este acto de violencia, se alegó que el libro contenía algunos errores, que eran sin embargo insignificantes.

Durante 10 años me he tomado la molestia de someter este libro a un profundo examen y, después de haberlo rehecho totalmente y corregido las fuentes, lo presento de nuevo a la consideración del pueblo cristiano. No es el odio al judaísmo lo que me ha incitado a este trabajo, sino únicamente la piedad hacia mis hermanos cristianos. El estudio de la literatura religiosa judía y las experiencias que he tenido durante mi ministerio pastoral de 40 años, me han hecho conocer en toda su extensión los grandes peligros que los actos judíos deparan a la fe y a la fortuna de nuestros hermanos cristianos. Yo estoy viejo y enfermo; espero el momento en el que entraré en una vida mejor. Pero antes de dejar esta vida, a la hora de mi muerte, experimentaré un consuelo indecible si pudiera pensar que mis palabras han servido para convencer a mis hermanos cristianos del gran peligro de la judería que amenaza su fe, vida, honor y fortuna.

Monte Giuliano, 15 de julio de 1888.

Abad M. de LAMARGUE

OBSERVACIONES PRELIMINARES FUNDAMENTALES

1.- ORTODOXIA Y REFORMA

Desde hace algunos años, un gran movimiento espiritual se ha producido entre los judíos de Occidente. Mientras que en Oriente, los judíos, con la excepción de algunos disidentes (los Karéens), hacen más caso al Talmud que a la Biblia (como era antiguamente), en Europa una fuerte aspiración hacia el progreso se hace sentir entre los hijos de Israel. Todos ellos quieren ser ortodoxos, pero los viejos ortodoxos no ven en los judíos progresistas más que malos reformistas. El carácter y la tendencia de los progresistas varía mucho. Unos hacen al Talmud responsable de todos los males que los judíos tuvieron durante siglos pasados. Su consigna es "El Talmud lo era todo, es necesario reducirlo a nada" (1). Gritan a los viejos creyentes: "Vuestras observaciones son arcaicas, impiden que el judaísmo se convierta en algo aceptable" (2) y "El viejo sistema, que pretende mantener los habituales errores talmudistas, detiene el progreso y porvenir del judaísmo. Debe ser apartado" (3). Van más lejos aún, declarando que la creencia en los tres dogmas de la unidad de Dios, su eternidad y la inmortalidad del alma, es suficiente para ser un buen israelita (4). Añaden: "Cada uno de nosotros es su juez supremo en materia de fe" (5) y exigen de judíos, cristianos y mahometanos que dejen de lado las antiguas formas de culto y que se unan todas en una fraternidad universal (6).

Otros son más reservados y prudentes. Dicen que el Talmud ya no es divino pero sí venerable. Según ellos, el Talmud no es ya un código sagrado de Israel, sino solamente un libro precioso para un judío. Se esfuerzan en presentarlo limpio de toda mancha ante los ojos del público. En sus obras científicas, sin embargo, declaran que el Talmud ya no es más que una mezcla, un amasijo de cosas sublimes y comunes, de principios judíos y paganos y sobre todo que está lleno de exigencias y prescripciones poco caritativas con respecto a otros pueblos y a otras religiones (7). Sin negar formalmente el carácter revelado de la Biblia, preconizan la filantropía universal como la idea fundamental del judaísmo.

Estas dos tendencias son igualmente insostenibles. La última, que se para a mitad del camino, contiene a la primera y nos conduce a ella con una lógica irresistible. Proceden de la misma fuente, tienen el mismo origen. Contra ambas, una voz (8)

ortodoxa manifiesta este reproche en "El Universo Israelita": "Moisés y el Talmud no son de vuestro agrado", "El judaísmo (9) no es ya para vosotros una religión, sino una cosa arcaica, una cosa muerta; vosotros os situáis en el terreno del paganismo, en lugar de montar guardia ante la santa ciudad de Jerusalén."

El judaísmo ortodoxo admitió -no sin razón- que una autoridad viva era necesaria para dirigir las conciencias, a fin de explicar el verdadero sentido de la palabra de Dios y de hacer de ella una aplicación justa en las diferentes situaciones de la vida, sobre todo frente a las pasiones y a los prejuicios que atormentan tan a menudo el juicio de los particulares. La antigua sinagoga reconocía por autoridad doctrinal ordinaria el sacerdocio, pero los profetas debían ser los guardianes de la fe en forma especial, y el sumo sacerdote disfrutaba personalmente de la prerrogativa de conocer de una manera infalible por el Urim y el Thummim la voluntad del Altísimo, en todas las casas concernientes al bien general de la teocracia. La sinagoga, después de Jesucristo mantenía este principio de autoridad viva, pero extendía esta autoridad a cada uno de sus doctores en particular. Llegaba hasta a declarar infalibles los discursos, incluso los ordinarios, de sus doctores, y también sus opiniones, que se contradecían abiertamente. Un orgullo desmesurado constituía el alma de esta extravagante doctrina. Y, como ocurre normalmente, el orgullo es seguido o acompañado de la mayor decadencia moral, tanto teórica como práctica; el rabinismo produjo una doctrina moral equivalente a la del paganismo, formando un conjunto sistemático en el que son admisibles la mentira, el fraude, el robo, el crimen y el adulterio. Los fariseos son los padres de este espantoso monstruo, y así podemos comprender fácilmente por qué el Salvador los designó como raza de víboras e hijos de Satán. Pero todavía se comprende más difícilmente cómo es que el judío inteligente no reconoce que Israel ha rechazado la verdad, rechazando a Cristo.

Estas son las conclusiones que se desprenden examinando los escritos que los doctores judíos nos proporcionaron, y hay que hacer constar que el judío, que el movimiento judío actual, no conduce a la Iglesia del Nazareno, sino que debe desembocar en la negación de toda revelación, incluso la del Antiguo Testamento, y hundirse en el abismo del racionalismo.

Estas consideraciones justifican plenamente nuestra intención de dar a conocer las aberraciones del rabinismo y de despertar así la conciencia de los hijos de Israel.

Si el judío-reformista objeta que no considera el rabinismo como divino, le responderemos: "Pero queréis salvar vuestras almas en la sinagoga, y no olvidéis que se conoce el árbol por sus frutos, así debéis reconocer, como vuestros hermanos ortodoxos, que la sinagoga, que ha engendrado semejantes monstruos, no cabría asegurar vuestra salvación, así como tampoco sabría aquel filósofo que, después de haber adorado a Hércules sin haber encontrado en él lo Eterno, quemaba su ídolo diciendo:

¡Bien, Hércules! ¡Obra ahora tu treceavo trabajo, ayúdame a cocer mis nabos! "

El uno y el otro, el filósofo por su culto idólatra y la sinagoga por su doctrina pagana, son autoridades falibles, expuestas a error e incapaces de ofrecer la verdad tal como la reclama la conciencia, pura y sin mancha. Al seguir considerándose, aún, como juez supremo en materia de salvación, no hacen más que mostrar bajo otro nombre el ídolo que habían condenado al fuego. Bajo la nueva denominación de filantropía, se esconde la completa miseria del género humano, de esta Humanidad que no se basta a sí misma, que se adora y que es vendida a la esclavitud del error y del pecado. En segundo lugar, debéis reconocer que la sinagoga se ha convertido en víctima del error, precisamente porque ha rechazado a Cristo. Por esta razón, ha producido la doctrina y la moral blasfemas que se encuentran en sus libros.

A continuación, advierta el querido lector, que el judío reformista, aún diciendo que el Talmud no es su libro de leyes, acude, dado el caso, a este libro como si se tratara de su código y lo coloca por encima de la Biblia. No tenemos que perder de vista las doctrinas en las que son instruidos los rabinos, padres espirituales de Israel. Es el Talmud, el libro que constituye el principal objeto de estudio en los seminarios rabínicos. En muchas ciudades hay sociedades talmudistas, que bajo la dirección de los rabinos, alentan a sus miembros a la lectura asidua del Talmud. Así, en Berlín, existe una sociedad de éstas desde hace 33 años. Sus miembros se reúnen todas las noches para estudiar el Talmud, el "Libro Santo". Si bien muchos judíos comerciantes no leen el Talmud, encuentran suficientes hermanos judíos que ponen gran esmero en inculcarles lo que el Talmud enseña. Y ¿para qué sirve todo esto, sino para poner en práctica las doctrinas talmudistas? Esto concuerda con lo que declara formalmente la revista ya citada de los judíos-reformistas franceses: "En cuanto al Talmud, reconocemos su superioridad absoluta sobre la Biblia de Moisés" (10). Y de hecho, el Dr. Kroner, se adhiere igualmente a la vieja doctrina de que el Talmud es superior a la Biblia. En numerosas obras se aprueba abiertamente lo que el Talmud enseña en contradicción con lo que establece la Biblia. Así, admite únicamente con base en el Talmud "que está permitido a un judío robar a un no-judío, o violar a una mujer goym (no-judía); y reivindicar para Israel en tal caso, el mérito de guardar la pureza de la Biblia mediante el Talmud." ¡Singular guarda, en verdad! La religión del futuro, que a los ojos de Dios y por consecuencia a los ojos de la ley que Dios dio a Moisés, debería aplicarse a todo hombre, de golpe queda limitada a las relaciones de judíos con judíos. Como el castigo por sus actos debería alcanzar al judío en su bolsa o en su vida, se ha encontrado la solución: Se restringe la idea de prójimo sólo al judío. Esto nos da la prueba evidente de la necesidad de una autoridad infalible y divina entre los hombres, para explicar el sentido de la Biblia en materia de fe y moral, y preservarla así de toda falsa interpretación.

Sería, por otra parte, sorprendente, que el libro de un hombre fuese destinado a conservar la pureza de un libro divino como la Biblia.

- (1) Archivos israelitas 12.242, 1867.
- (2) Ibid. 10,448.
- (3) Ibid. 12,533, 1868.
- (4) Ibid. 3, 118 f.
- (5) Ibid. 15,677,1867.
- (6) Ibid. 14,628f., 1866.
- (7) Ibid., Graetz, Gesch. d. Juden. IV, 410.
- (8) Ibid. 12,563, 1866.
- (9) Archivos israelitas, 538 f.
- (10) Archivos israelitas, 25, 150, 1864.

2. - EL NOMBRE DEL TALMUD

La sinagoga de nuestros días es el producto natural de la escuela farisaica, la heredera legítima de todas las doctrinas que los fariseos han extendido entre los judíos desde el tiempo de Jesucristo hasta nuestros días.

Para evitar que estas doctrinas caigan en el olvido, un rabino llamado Judas, compuso hacia el año 150 después J.C. un libro que se llamó "Misna". "Misna" significa la "ley respetada", la segunda ley, porque la primera ley, la de los cinco libros de Moisés, ya está respetada hasta cierto punto; el "Misna" tiene como fin explicar las dificultades de la primera ley en su concreción y llenar sus pretendidas lagunas.

En los siguientes siglos el "Misna" fue enriquecido con diferentes comentarios de las escuelas judías de Palestina y Babilonia. Estos comentarios del "Misna" se llaman "Gemara" y éste junto al "Misna" constituye el Talmud, es decir, el libro de los dogmas y la moral de los judíos. Los comentarios editados en Palestina hacia el año 230 después J.C. en un volumen, forman el Talmud de Jerusalén, el "Gemara" de Babilonia, con o sin "Misna", fue llamado el Talmud de Babilonia. Se concluyó hacia el año 500 después J.C. y contiene 14 volúmenes.

Los judíos usan sobre todo el Talmud de Babilonia, se refieren a él si no hacen mención especial del de Jerusalén. Tomando un Talmud impreso en el último siglo, uno

se sorprende de encontrar un montón de hojas en blanco o encuadradas en un círculo. En las antiguas ediciones, estos lugares estaban llenos de insultos contra Cristo, la Virgen y los Apóstoles, así como de la declaración de que por no-judíos era preciso entender a los cristianos. Desde que éstos tuvieron conocimiento de ello manifestaron su indignación. El sínodo judío polaco ordenó en 1691 reemplazar en el futuro estos pasajes por páginas en blanco o por un círculo y enseñar oralmente en las escuelas lo que tenía relación con los cristianos, como por ejemplo que los cristianos estaban corrompidos y que no se debía practicar justicia ni caridad con ellos (1). El abogado Hartw. Rodowsky (2) nos asegura que existen judíos que no han leído jamás el Talmud pero que los principios perniciosos del Talmud son difundidos por aquellos que los conocen, entre sus correligionarios, y que éstos los aceptan como prescripciones divinas y los siguen concienzudamente. Queremos hacer constar finalmente que las ediciones de Viena (edición completa), de Amsterdam (1644) (ya algo recortada), las de Suizbach (1769), Varsovia (1863), de Praga (1839) éstas ya mutiladas, han servido para el presente libro. El índice de citas es igual para todas estas ediciones. Una cita con las siglas "Ven." significa que esta cita falta ordinariamente en las nuevas ediciones.

(1) (Cf. De Mousseaux, "Le Juif" etc., París, 1869, p. 100.

(2) N. Jud., p. 174.

3.- EL TALMUD ES CONSIDERADO POR LOS JUDÍOS UN LIBRO SAGRADO

I. Desde siempre, los judíos, salvo algunos disidentes, han considerado en general al Talmud como un libro divino de la misma forma que la Biblia y el Antiguo Testamento, y nos encontramos también, examinándolo más detenidamente que han colocado al Talmud por encima de la Biblia. El Talmud (1) pretende que sus diferentes divisiones estaban ya indicadas con el libro de Isaías, 33.6. Por ello dice (2): "Las palabras de la doctrina oral son iguales a la ley" y a continuación (3): "La Biblia se parece al agua, el Misna al vino y el Gemara al vino aromático. De la misma manera que el mundo no puede existir sin agua sin vino y sin vino aromático, así el mundo no puede existir sin la Biblia, sin el Misna y sin el Gemara. La ley se parece a la sal, el Misna a la pimienta y el Gemara al aroma, y el mundo no puede subsistir sin sal, etc."

Y aún más (4): "Los que estudian la Biblia practican una cosa que es una virtud o que no es una virtud y por ello serán recompensados, pero aquellos que estudian el Gemara practican la máxima virtud". "Aquel (5) que menosprecia la palabra de los rabinos merece la muerte" y (6) "Si el hombre pasa de las sentencias y doctrinas del Talmud a las de la Biblia, no será feliz nunca más".

Y (7) las "palabras de los autores del Talmud son más dulces que las de la ley" de suerte que (8) "los pecados contra el Talmud son más graves que contra la Biblia".

A este testimonio del Talmud sobre él mismo se suman los testimonios de los otros rabinos o doctores de Israel. Leemos de uno de ellos (9): "No se debe tener trato con el que tiene en sus manos la Biblia y el Misna pero no el Talmud". Un hijo (10) hace más caso a las palabras de los rabinos que a las de la ley". En otro sitio (11) para explicar el pasaje "El hombre no sólo vive de pan...- dice que el pan es la Biblia y "todo lo que procede de la boca de Dios" significa los Hallakhoth, o sea las frases, y los Aggades, o sea los cuentos y fábulas del Talmud. En un libro rabínico (12) del año 1500 después de J.C., se encuentra la confirmación de la frase: "El que lee la Biblia sin el Misna y sin el Gemara es parecido a quien no tiene Dios". El libro enseña generalmente que en el Monte Sináí, Dios dio la ley según el espíritu de la Biblia, del Misna y del Gemara (13), con los Aggades, pero que Dios habría querido dar el Talmud oralmente a Moisés a fin de que él tuviera una forma de distinción entre Israel y los idólatras en caso de que los pueblos del mundo hicieran tributario a Israel. Como (14) también porque si hubiera escrito el Talmud su extensión hubiera sido más grande que la tierra.

No es sin razón que como autoridad basada en el Talmud citamos también la de los rabinos que no compusieron el Talmud. Veremos primero que los rabinos de todos los tiempos han sido iguales en el fondo ya que el Talmud no puede ser obra de Dios, debido a su contenido, y por otra parte veremos que la doctrina formal de los judíos atribuye a todos los rabinos una autoridad divina, de suerte que es palabra divina todo lo que ellos dicen.

El rabino Menachem (15) escribe que Dios había consultado a todos los rabinos de la tierra cada vez que una cuestión grave se debatía en el cielo sobre un punto de la ley. Y el Talmud (16) dice interpretando erróneamente el pasaje 11.25 que los rabinos muertos constituían los elegidos del cielo. Un libro judío (17) del año 1590 dice: "Es preciso saber que las palabras de los rabinos son más suaves que las de los profetas" y (18) "los discursos ordinarios de los rabinos deben ser considerados tanto como la ley entera". Por otra parte (19) leemos: "las palabras de los rabinos son palabras de Dios vivo", "Si un rabino (20) te dice que tu mano derecha es la izquierda y que la izquierda es la derecha, es preciso dar fe a estas palabras". Maimónides (21), dice: "El temor del rabino es temor de Dios". El mismo Talmud declara (22): "El que contradice a su rabino o maestro, el que discute con él o murmura contra él no hace otra cosa que contradecir la majestad divina, discutir con ella y murmurar contra ella."

Pero como ocurre que los rabinos se contradicen entre ellos mismos, Menachem (23) ha previsto esta dificultad mediante la increíble declaración "que todas las palabras de los rabinos de cualquier época o generación, eran palabra de Dios, así como lo

eran las palabras de los profetas, incluso cuando se contradicen, por tanto, quien contradice a los rabinos, discute o murmura contra ellos, discute y murmura contra el mismo Dios". Muchos otros libros judíos (24) enseñaban incluso que las palabras y las declaraciones, claramente contradictorias, de los rabinos vienen del cielo y quien se burle de estas palabras ser castigado con el infierno. Los rabinos autores del Talmud, exigen la misma fe y creencia hacia sus contradictorias doctrinas y por esto el Talmud contiene un largo informe sobre las continuas disputas entre las escuelas de Hillel y Sammaï ya se trate de cuestiones importantes o fútiles, las opiniones de estas escuelas son siempre contrapuestas y sin embargo el Talmud (25) dice: "Sus dos opiniones son la palabra de Dios, tanto la de Sammai como la de Hillel". Desde otro punto de vista, las opiniones se vuelven a contradecir y a la pregunta de cómo podría reconocerse la verdad de la ley, el Talmud (26) responde: "Es Dios quien ha pronunciado todas estas palabras, procúrate pues unos oídos parecidos a un embudo y un corazón que escuche las palabras de aquellos que defienden y de aquellos que aceptan". Lo que quiere significar: "Ya que todo es palabra divina, haz lo que desee tu corazón en la medida que su ejecución sea posible" (27).

Aunque una noble voz en tiempos antiguos o modernos se levante a favor del derecho o la verdad en el seno del rabinismo, el judío talmudista no sentirá jamás la necesidad de tener que darse cuenta de ello, ya que las doctrinas opuestas de los rabinos son todas igualmente divinas. Así, el Talmud no duda en declarar crudamente (28) que está permitido pecar; por supuesto que se peca a escondidas.

Después de haber constatado que los rabinos del Talmud y sus sucesores se consideran indistintamente como divinos y declaran que las contradicciones más inadmisibles para la razón son palabra divina, vamos a tratarlos con el mismo respeto y escucharemos a unos y a otros en la exposición que vamos a hacer de los capítulos principales de la doctrina dogmática y moral del judío talmudista.

- (1) Tract. Sab. Fol. 31a.
- (2) Tract. Ros Ha-sanna, Fol. 19,
- (3) Masech. Sopharim, 13b.
- (4) Tract. Bab. Mez., Fol. 33a.
- (5) Tract. Erubin, Fol. 21b.
- (6) Tact. Chag., Fol. 10b.
- (7) Talmud Jerus., Tract. Berachoth, Pereq 1.
- (8) Tract. Sanhedrin, Fol. 88b.
- (9) Sepher Cad Haqemach, Fol. 77 e.

- (10) Talm. Tract. Erúbin, Fol. 21b, cf. Tract. Gittin, Fol. 59b.
- (11) Sepher Menorath Ha-Maor, 8,5.
- (12) Sepher Sefare Zedeq Fol. 9.
- (13) Talm., Tract. Berachoth I. C. y Midras Semoth rabba, par. 47.
- (14) Jalqut Simeoni, 22.
- (15) Ad. Pent., par. 28, Fol. 129, col. 3.
- (16) Tract. Sanhedrin, Fol. 92a.
- (17) Sepher Capthor U-perach Fol. 121.
- (18) Midras Misle, Fol. 1.
- (19) Bachai ad. Pent., Fol. 201, col. 4.
- (20) Rasi, ad. Deuter. XVII, II.
- (21) Jad- Chaz. Hilch. Talm. Thora Perek 5, 1.
- (22) Tract. Sanhedrin Fol, 110.
- (23) Ad. Exod. XX, Fol. 98.
- (24) Leb Arije (ed. (Ven., 1650), Fol. 96, col. 4, Meggale Ammúqoth, Fol. 3, Jalqut Chad.. (ed. Krakau, 1595), Fol. 155, col. I; etc.
- (25) Tract. Erúbin, rol. 13b.
- (26) Tract. Chag. Fol. 3b.
- (27) Cf. Tract. Chúllin, Fol. 43b; Tract. Jebammoth, Fol. 32b; Rasi ad Jebam., Fol. 33a Tosaphoth ad, Tract. Sebuoth Fol. 26a.
- (28) Tract. Chag., Fol. 16a y Tract. Qiddúsin, Fol. 40a Cf. Tosaphoth ad. Tract. Chag. I. C.

LA DOCTRINA DOGMATICA DEL JUDÍO TALIVIUDISTA

1.- SOBRE DIOS

El Talmud dice (1): "El día se compone de 12 horas; durante las tres primeras, Dios se sienta y estudia la ley; durante las 6 horas siguientes juzga y abastece al mundo y durante las 3 horas últimas se sienta y juega con Leviathán, rey de los peces.

Durante la noche, añade Menachem (2), estudia el Talmud. la alta escuela, en la que estudian Dios y los Angeles en el cielo, según el Talmud (3) está abierta también a Asmode, rey de los demonios, que asciende al cielo cada día para aprender. En cuanto a Leviathán, el Talmud (4) declara que puede pasar por sus fauces un pez de 300 millas de largo, y que fue precisamente a causa de este enorme tamaño por lo que Dios le negó mujer, ya que de no haber hecho esto, el mundo se hubiera poblado de monstruos gigantescos, que lo hubieran destruido todo, y por esta razón Dios castigó al macho y mató a la hembra para dar de comer a los justos en el paraíso.

Sin embargo (5), el juego con Leviathán no duró más que hasta la destrucción del templo. Dios ya no juega ni baila con Eva, a quien lavaba y peinaba, como lo hacía antes (6). Después (7) de la destrucción del templo, Dios llora ya que ha pecado gravemente. El pecado oprime tanto su conciencia, que según el Talmud (8) permanece sentado la mayor parte de la noche y ruga como un león, diciendo: "¡Maldita sea mi suerte! Ya que he permitido que mi casa sea arrasada, que se quemé mi templo, y que se lleven a mis hijos". Desde entonces (9) ya no ocupa todo el mundo como antes, sino tan sólo 4 anos. En cuanto (10) se cantan sus alabanzas, se ve obligado a mover la cabeza y decir: " ¡Feliz el Rey a quien se adora en su casa! Pero ¿qué castigo se impone a un padre que permite que sus hijos sean arrastrados a la miseria? "Para mejor apreciar el arrepentimiento de Dios, es necesario saber que el león de quien imita el rugido es de la selva de Elai. Un día, el Emperador Romano quiso ver este león. Lo mandó buscar y cuando no estaba a más de 400 millas del Emperador, rugió con tal fiereza que todas las mujeres encintas abortaron, y los muros de Roma se resquebrajaron. Cuando no estaba a más de 300 millas, volvió a rugir con tanta fiereza que a las gentes se les cayeron los dientes, el Emperador cayó de su trono y pidió que se lo llevaran de allí (11).

Según el Talmud (12), Dios se arrepiente de la expulsión de los judíos por otro motivo más. Cada día hace caer al mar dos grandes lágrimas que producen tal estrépito que se oye en todo el mundo, o incluso los terremotos son producidos a causa de estas lágrimas.

A continuación (13), la luna también reprocha a Dios el haberla hecho más pequeña que el sol. Dios debía pedir: Inmolad, pues, en sacrificio de reconciliación para mí, ya que he hecho la luna más pequeña que el sol. Dios ya no está libre de la inconsideración: en efecto, si monta en cólera obra de forma inconsiderada (14). Incluso ha abusado del juramento, ha confirmado un grave error mediante juramento, ya que después de haber jurado que los israelitas que se hallaban en el desierto no participarían de la vida eterna, se arrepintió de su juramento y no lo observó (15). En otro lugar del Talmud (16), se menciona que Dios necesitaba ser desligado por otro, de un juramento irreflexivo que hizo. Un sabio de Israel (17), oyó un día a Dios exclamar: " ¡Desgraciado de mí! ¿Quién me desligará de mi juramento? ". Y como el

rabino contara esto a sus colegas, éstos le llamaron asno por no haber desligado él mismo a Dios de su juramento. No obstante (18), entre el cielo y la tierra existe un poderoso ángel llamado Mi, que posee la facultad de desligar y absolver a Dios de sus juramentos y de la palabra dada.

Del mismo modo que Dios ha hecho falsos juramentos, también ha mentido, para lograr la paz entre Abraham y Sara, y por esta razón cuenta el Talmud (19), le está permitido mentir por amor a la paz.

El (20) santo Dios es también la causa de los pecados que son cometidos sobre la tierra, porque es Él quien ha creado la naturaleza depravada del hombre; es Él quien ha predestinado a los hombres al pecado (21) y forzado a los judíos a aceptar la ley (22). Así se comprende que, después del Talmud (23), el adulterio de David y los crímenes de los hijos de Helí, no son pecados.

(1) Tract. Ab. Zar., Fol. 3b.

(2) Ad. Pent., Fol. 97,3. Cf. Targúm ad cant. V, 10.

(3) Tract. Gittin, Fol. 68a.

(4) Tract. Baba Bathra, Fol. 74 a y b.

(5) Ibid.

(6) Tract. Berachoth, Fol. 61a.

(7) Tract. Chag. Fol. 5b.

(8) Tract. Berachoth, Fol. 3a.

(9) Ibid.

(10) Ibid.

(11) Tract. Chullin, Fol. 59b.

(12) Tract. Berachoth, Fol. 59a y Tract. Chag., Fol. 5b.

(13) Tract. Chullin, 60b y Tract. Bebuoth rol. 9a.

(14) Tract. Ab. Zar., Fol. 2b.

(15) Tract. Sanhedrin, Fol. 110b.

(16) Tract. Bab. Bathra, Fol. 74a.

(17) Ibid.

(18) Sepher Meg. Ammúqoth, Fol. 1, col. 4

(19) Tract. Baba Mez., Fol. 87a.

(20) Tract. Berachoth, Fol. 32a y 61a y Tract. Succa, Fol. 53b.

(21) Tract. Ab. Zar., Fol. 4b.

(22) Tract. Sab., Fol. 88a y Tract. Ab. Zar., Fol. 2b.

(23) Tract. Sab., Fol. 55b y 56a.

2.- SOBRE LOS ANGELES

Algunos ángeles (1) vivirán durante toda la eternidad: son los que fueron creados el segundo día; los demás perecerán: son los que fueron creados el quinto día. Incluso hoy en día, y continuamente, nuevas tropas de ángeles surgen del abismo de fuego, y cantan, como dice el Talmud, un cántico en honor de Dios y a continuación desaparecen (2).

A (3) una señal Dios quemó un grupo de ángeles. Por (4) cada palabra que Dios pronuncia, un nuevo ángel es creado. A 21.000 ángeles se les encarga el cuidado de las plantas, pues hay 21.000 en la tierra (5). El ángel (6) de la lluvia se llama Jorkemo; Miguel es el príncipe de los cielos y Gabriel el del fuego y de los frutos maduros. Hay (7) ángeles del buen y del mal amor; para los favores y las gracias, para los frutos y la paz, para los pájaros y los peces, para el viento y los animales salvajes, las medicinas, el sol la luna y las estrellas. Los rabinos conocen el nombre de todos estos ángeles (8). Para Maimónides (9), las almas de los cuerpos celestes son ángeles buenos y por ello, estos cuerpos tienen espíritu para reconocer y distinguir las cosas.

La ocupación (10) principal de los ángeles durante la noche consiste en velar el sueño de los hombres. El resto del tiempo lo dedican a rogar por los hombres y éstos están obligados a invocarlos. Pero según el Talmud (11) los ángeles no comprenden el sirio ni el caldeo de suerte que los hijos de Israel no deben hablar estas lenguas para pedir algo. Esta (12) ignorancia de los ángeles tiene sin embargo una ventaja: los judíos conocen una maravillosa oración que recitan en caldeo a fin de que, según indica Tosaphoth (13) la excelencia de esta oración no excite los celos de los ángeles. Otros rabinos (14) dicen que los ángeles entienden todos los idiomas, pero tienen horror al sirio y al caldeo y no les prestan atención.

(1) Bachai, Fol. 37, col. 4.

(2) Tract, Chag., Fol. 14a.

(3) Pesiqtha Rabbathi, Fol. 35b.

- (4) Tract. Chag., l. C.
- (5) Meg., Ammúqoth, Fol. 32 y 107.
- (6) Tract. Pesachim, Fol. 118 y Trac. Sanhedrin, Fol. 95 (rasi) Sepher Ammude Sib'ah Fol. 49
- (7) Ibid.
- (8) Berith Mennucha, Fol 37, col 1.
- (9) More Nebochim, II, 5, Fol. 61 y Bachai ad Pent., Fol. 9.
- (10) JaIqút Chad., Fol. 118.
- (11) Tract. Sab., Fol. 12b V. Tosaphoth a. 1.
- (12) Tosaphoth ad. Trac. Berachoth, Fol. 3a.
- (13) Ibid.
- (14) Julqút Chad., Fol. 117, col. 3.

3.- SOBRE LOS DEMONIOS

El viernes (1) por la noche, Dios creó a los demonios. Estando cerca el sábado no tuvo tiempo de darles una apariencia, un cuerpo. Según otros (2), no les dio cuerpo porque se oponían a que el hombre recibiera cuerpo. La esencia (3) del demonio se compone de fuego y agua; algunos están hechos de aire, otros de tierra y las almas de los demonios son de una materia inútil que se encuentra en la luna (4).

Algunos (5) demonios descienden de Adán que maldito de Dios, rehusó acercarse a Eva para procrear hijos del mal. Dos mujeres demonios se le aparecieron y concibieron de él nuevos demonios. Según el Talmud (6), no engendró de Lilith, mujer distinguida entre los demonios, más que espíritus, demonios y espectros nocturnos. Por lo demás (7), Eva, durante 130 años, tampoco dio al mundo más que demonios. El Talmud (8) mantiene que los demonios son gentiles entre ellos, que se multiplican, comen y beben y muchos de ellos mueren como los hombres.

Cuatro mujeres se han hecho célebres como madres de demonios. Se dice (9) de Salomón que tenía poderes sobre ellas, que las consideraba sus siervas y que se servía de ellas según sus deseos. Según el Talmud (10) una de estas mujeres sale las noches de los jueves y de los sábados con 180.000 demonios. Ésta mujer y sus hijas están especialmente al servicio del demonio Sammaël. Otra (11) de estas cuatro,

llamada Lelith, desobedeció a Adán, su esposo. Como castigo, todos los días se mueren cien de sus hijos. Tuvo que jurar en nombre de tres ángeles no matar a los hijos sobre los que tenía poder. Lelith (12) acompañada de 480 espíritus malditos ruge continuamente. La (13) tercera de estas cuatro mujeres baila sin parar y va seguida siempre de 479 espíritus inmundos.

Como lo fueron por Adán, incluso hoy en día son todavía engendrados nuevos demonios. Pero la exposición de estos aquelarres nos repugna. Por otra parte el hombre (14) puede aniquilar muchos de estos demonios haciendo, por ejemplo, grandes esfuerzos al cocinar pasteles de Pascua. Para conservar su vida, Noé se llevó consigo (15) en el arca algunos de estos demonios malditos.

He aquí lo que nos dice de la morada de los demonios. Los hay (16) que viven en el aire y provocan los sueños de los hombres. Otros se encuentran en los abismos del mar y si los dejaran libres destruirían el mundo; otros, por último, habitan en los judios y son la causa de sus pecados. Según el Talmud (17) los demonios bailan tanto entre los cuernos de un buey como entre un grupo de mujeres que vuelven de un entierro (18). Los demonios (19) se encuentran a gusto cerca de los rabinos de la misma manera que un campo seco suspira después de haber llovido. Se encuentran (20) también sobre los nogales, bajo los cuales es peligroso dormir, ya que cada hoja está ocupada por un demonio. Dos (21) demonios célebres, Asa y Asael viven en las montañas sombrías del Oriente.

Fue gracias a ellos que Balaam, Job y Jethro aprendieron la magia. Fue por ellos por lo que Salomón reinó sobre los pájaros y sobre los demonios y por lo que obligó a la reina de Saba a hacerle una visita.

A causa de los demonios, nadie debe quedarse en sitios solitarios, o quedarse solo, o saludar a alguien durante la noche ya que, según las palabras del Talmud, aquel a quien se saluda bien podría ser un demonio. Se debe lavar las manos al amanecer porque el espíritu impuro permanece en manos impuras y otras muchas locuras de este género. Tenemos libros enteros sobre las supersticiones y brujerías contenidas en libros judíos. Un judío francés mago llamado Eliphas Levi, asegura que el Talmud es el libro fundamental de la magia (22). No vamos a citar más que algunos rasgos de los grandes magos talmúdicos. Según cuentan ellos (23), uno de los fundadores del talmudismo poseía el secreto de crear un hombre después de haber matado a otro. En compañía de otro rabino (24), creaba cada noche un becerro de tres años y se lo comía dando muestras de gran apetito. Otro (25) rabino talmudista conocía el arte de convertir las calabazas y los melones en ciervos y gamos. El rabino Eliezer (26) sabía embrujar los campos de forma que se llenaran de calabazas. El rabino (27) Jannai convirtió el agua en escorpiones y a una mujer en un asno sobre el que se presentó al mercado. Incluso (28) el patriarca Abraham practicó la magia y la enseñó a otros (29). llevaba colgada del cuello una piedra preciosa con la que podía curar las

enfermedades. Por lo demás, los rabinos talmudistas llevaban una piedra preciosa que utilizaban para resucitar a los muertos.

Un rabino (30) llegó incluso a tocar con dicha piedra a pájaros disecados lo que les hizo resucitar y emprender el vuelo.

(1) Jalqút Chad., Fol. 107.

(2) Ibid., Fol. 115 y 116.

(3) Sepher Nismath Chaijm., Fol. 117, col 2.

(4) Sepher Túb Ha-rez, Fol. 9b.

(5) Jalquth Reúbeni, III.

(6) Tract. Erúbin, Fol. 18b

(7) Bachai, Fol. 16a y Sepher Nismath Chaijm., Fol. 11b.

(8) Tract. Chag., Fol. 16a

(9) Sepher Ha-Nechama Fol. 28a.

(10) Tract. Pesachim., Fol. 112b.

(11) Sepher Ben Sira, Fol. 9a y b,

(12) Ibid.

(13) Jalqút Chad., Fol. 108 col. 3.

(14) Zohar, Par. Vajslach

(15) Sepher Nismath Chaijm., Fol. 115, col. 3.

(16) Bachai Fol. 90a.

(17) Tract. Pesachim, Fol. 112b.

(18) V. Jore Dea, par. 359.

(19) Tract. Berachoth, Fol. 6a.

(20) Jalqut Chad., Fol. 108 b.

(21) Emmeg Ha-melech, Fol. 68a y 132a.

(22) Eliphaz, Hist. de la Magie (París, 1860).

(23) Tract. Sanhedrin, fol. 65b. y Tract. Meggilla, Fol. 7b.

(24) Tract. Sanhedrin l. c.

(25) Talm. Jerus., Tract. Sanhedrin, Perek VII.

(26) Tract. Sanhedrin, Fol. 68a

(27) Ibid., Fol. 67b y Masech Sopharim 13.

(28) Tract. Sanhedrin Fol. 91a.

(29) Tract. Baba Bathra Fol. 16b

(30) Baba Bathra, Fol. 74b.

4.- MISTERIOS

El judío Fabius, de Lyon, dijo en un discurso (1) durante la festividad del año nuevo judío de 1842 que la religión judía se diferenciaba de la cristiana en que no había misterios, que todo en ella era pura razón y lógica; que por el contrario, para los cristianos, todo se resumía en esta frase: "Cállate, razón, y deja hablar a la fe".

No hay más que abrir el Talmud para juzgar esta aseveración. En el Talmud (2) se dice, entre otras cosas, que: "Después de haber amontonado todo el pueblo del mundo, Dios hizo una gran masa. Esta masa se convirtió en hombre primero en un hombre doble, en un hombre con dos caras. Dios lo cortó en sus dos partes para tener a Adán y Eva. Adán (3) era tan alto que su cabeza alcanzaba el firmamento. Cuando se acostaba, sus pies llegaban al extremo de Occidente y su cabeza al de Oriente. Dios (4) había construido para Adán un mirador desde el que podía divisar el mundo entero. Pero (5) cuando Adán pecó, Dios lo convirtió en el más pequeño de los hombres.

Og (6), rey de Basán, citado también en la Biblia, fue llamado así porque encontró a Abraham ocupado en cocinar pasteles de Pascua (en hebreo: úgga). Durante el diluvio (7) Og se salvó montado en un rinoceronte, yendo al lado del arca. El agua que rodeaba el arca estaba fría, pero la restante ardía. Og (8) se comía todos los días 2.000 bueyes y caza. Cuando el pueblo de Israel (9) llegó al reino de Basán, Og supo que el campamento de Israel se extendía por 3 millas. Arrancó entonces una roca de la misma longitud y la puso sobre su cabeza. Pero Dios mandó hormigas sobre la roca que la agujerearon de suerte que la roca cayó alrededor del cuello de Og, y sus dientes se clavaron en la roca de forma que no pudo desprenderse de ella.

Entonces, habiendo llegado Moisés, tomó una enorme hacha y dando un gran salto cortó los tobillos de Og, matándole.

Sin embargo, otro lugar del Talmud (10) relata que Og entró vivo en el paraíso, y en otro lugar (11) se lee que, habiendo encontrado el rabino Jochanán la pierna de un muerto, corrió 3 millas a lo largo de esta pierna sin llegar a su fin. Era la pierna de Og de Basán.

Según el Talmud (12), Abraham comía y bebía como 74 hombres juntos y por ello era tan fuerte como 74 hombres. Pero en comparación con Og, era pequeño. Un día, Og perdió un diente y Abraham se hizo con él una cama.

Sin embargo, los rabinos pelean aun entre ellos (13) para decidir si este diente fue convertido en una cama o en un sillón.

Nosotros afirmamos francamente que los cristianos no tienen semejantes misterios ni en la realidad ni como metáforas, por más que también sean originarios de Oriente.

(1) Offrande au Dieu de L'Univers, Por Fabius, Lyon, 1842.

(2) Tract. Berachoth, Fol. 61a Tract. Brúbin, Fol. 184 y Tract., Sanhedrin, Fol. 38a y b.

(3) Tract. Sanhedrin, I. c.

(4) Tract. Chag., Fol. 12a.

(5) Ibid.

(6) Tosaphth y Tract. Nidda, Fol. 61a.

(7) Tract. Zebachim, Fol. 113b.

(8) Masech Sopharim, 14.

(9) Tract. Berachoth, Fol. 54b.

(10) Masech. Derech Erez IV.

(11) Tract. Nidda, Fol. 24b.

(12) Masech Sopharim, I. c.

(13) Ibid.

5.- SOBRE LAS ALMAS

Todas las almas (1) de los hombres que van a existir hasta el fin del mundo fueron hechas durante el sexto día de la creación. Dios (2) las almacenó en la tesorería del cielo y es de allí, tal como enseñan todos los doctores de Israel (3), "de donde hace salir una cada vez qué una madre da luz a un hijo".

Según los doctores judíos (4), Dios creó 600.000 almas de judíos, porque cada versículo de la Biblia era susceptible de 600.000 interpretaciones y cada una de ellas se refiere a una de estas almas. Las almas judías (5) tienen el privilegio de ser una

parte de Dios, el ser substancia de Dios de igual forma que el hijo es substancia de su padre. Por esta razón (6) un alma judía es más valiosa y más agradable a Dios que todas las almas de los demás pueblos de la tierra, las cuales (7) descienden del demonio y son semejantes a las almas de los animales (8). El semen de un extranjero no judío no es, según el Talmud (9), más que semen de animal. El sábado, continúa diciendo (10) una segunda alma se une a la primera y esta segunda alma, dice Rasi (11), desarrolla en el hombre las ansias de comer y beber.

Después de la muerte (12), el alma de los judíos transmigra a otro cuerpo; las almas de los ancianos muertos animan los cuerpos de los niños, que las madres de cada generación más joven llevan en sus vientres. Cain (13) tenía tres almas, una transmigró a Jethro, la segunda a Coré y la tercera al egipcio a quien Moisés mató. El alma (14) de Jafet pasó a Sansón, la de Taré a Job, la de Eva a Isaac, la de la cortesana Rabab a Heeber, el alma de Sael a Heli y la de Esaú, que el Talmud (15) nos lo presenta como asesino y adúltero según dice el gran Abarbanel, (16) pasó a Jesús. Las almas de los judíos impíos que, por ejemplo, mataron a un israelita y que renegaron de la fe judaica, son enviadas después de su muerte a plantas y animales y después castigadas al infierno durante 12 meses. Después de haber sido de nuevo creadas entran para ser corregidas, primero en cosas inanimadas, después en animales, más tarde en hombres paganos, y por fin de nuevo a los israelitas (17). Esta transmigración es un efecto de la misericordia de Dios que quiere que todo Israel participe de la vida eterna (18).

(1) Sepher Nismath Chaijm, Fol. 70b.

(2) Rasi ad Tract. Chag, Fol. 5a.

(3) Sepher Nismath Chaijm. Fol. 72a.

(4) Jalqut Chad., Fol. 155a. y Selá, Fol. 262a.

(5) Ibid.

(6) Sefa Tal, Fol. 4, y Sela I. c.

(7) Ibid. y Sepher Ha-nechamma, Fol. 221, col. 4.

(8) Jalqut Chad., Fol. 154b.

(9) Tract. Jebammoth, Fol. 98a. Cf. Tosaphoth ad Tract. Kethúboth Fol. 3b. y Sanhedrin.

(10) Tract. Ta anith, Fol. 27b.

(11) Ad. Tract. Ta anith, l. c.

(12) Sepher Nismath Chaijm., Fol. 159a y Jalqut Reubeni 17.

- (13) Jalqut Chad., Fol. 9b.
- (14) Ibid. Y Fol. 127, col. 3.
- (15) Comm. in Jes., Fol, 54, col 3.
- (16) Trac. Bsba Bathra, Fol. 16b.
- (17) Sepher Emeg Ha-melech, Fol. 16^a
- (18) Sepher Abod. Ha-Qodes II Fol. 46b y Sepher Nismath Chaijm, Fol. 163b.

6.- SOBRE EL PARAISO Y EL INFIERNO

En el paraíso, dice el Talmud (1), se percibe un olor muy agradable. Un día el profeta Elías derramó sobre la capa de un rabino talmudista hojas de árboles del Paraíso y cuando el rabino se puso de nuevo la capa, el olor permaneció en él. El rabino hubiera podido vender su capa en 150 taleros. En el cielo, como ya hemos visto, los justos comen carne salada y conservada de la mujer de Leviathán. Se come (2) también allí carne de una gran buey salvaje que se alimentaba cada día con los pastos de mil montañas; se prepara (3) para ser comido un gran y delicioso pájaro y el cuarto plato consiste en patos salvajes. Para beber (4) se toma un vino añejo conservado desde los seis días de la creación.

Según el Talmud (5) solamente los Justos, es decir los judíos, son admitidos en el cielo; los impíos son arrojados al infierno. Allí (6) no hay más que fango, pobredumbre, lloros y tinieblas. En cada una de las estancias del infierno se encuentran 6.000 jaulas y en cada una hay 6.000 toneles llenos de hiel El infierno (7) es 60 veces más grande que el paraíso, puesto que (8) todos los no circuncisos, en particular los cristianos (9), que gesticulan (hacen la señal de la cruz), así como los mahometanos (que se lavan las manos y los pies, pero no el corazón) son arrojados al infierno para permanecer allí eternamente (10).

- (1) Trac. Bab. Mez., fol. 114b.
- (2) Tract. Bav. Bathra, Fol. 74b.
- (3) Ibid., Fol. 73b.
- (4) Tract. Sanhedrín, Fol, 99a.
- (5) Tract. Erubin, Fol. 19, y Tract. Chag., Fol. 15a.
- (6) Ressth Chokhma, Fol. 37b.
- (7) Tract. Ta'anith, - Fol. 10a.

- (8) Sepher Zoror Ha-mor Fol. 37b y Bacahu, 34.
 (9) Abarbanel, Masmia Jesua, Fol. 19, Col. 4.
 (10) Tract. Ros Ho-sanna, Fol. 17a y Bachai, 172.

7.- SOBRE EL MESIAS

I) Cuando llegue el Mesías, dice el Talmud (1), la tierra producirá pasteles, vestidos de lana y trigo de grano tan grande como riñones de buey. El Mesías (2) otorgará a los judíos el cetro real del mundo, todos los pueblos le servirán y todos los reinos del mundo le serán sometidos. Por aquel tiempo (3) cada judío tendrá 2.800 criados y 310 mundos. Pero (5) esta época será precedida de una gran guerra en la que los dos tercios de los pueblos perecerán. Los judíos necesitarán 7 años para destruir las armas conquistadas.

Maimónides (6) cree también en un imperio temporal de los judíos sobre el mundo entero. Los dientes (7) de los antiguos enemigos de Israel saldrán de sus bocas y alcanzarán una longitud de 22 annas.

El Mesías (8) recibirá dones de todos los pueblos y sólo rechazará los de los cristianos. Los judíos serán entonces inmensamente ricos; todos los tesoros de los pueblos pasarán por sus manos. Su tesorería, dice el Talmud, será tan grande que serán necesarias 300 mulas para cargar las llaves de las puertas y cerrojos. Todos los pueblos se convertirán a la religión judaica, sólo los cristianos (10) no participarán de esta felicidad. Serán absolutamente exterminados porque provienen del demonio (11).

II) Mientras que el reino mesiánico es así desnaturalizado por extravagancias profanas, igual como lo fue en tiempos del Salvador, el verdadero Mesías es tratado de una manera tan vergonzosa que un cristiano no sabría contarla (12). ¡No es triste que un israelita ose en un país cristiano insultar públicamente al Salvador y presentarlo como un vicio engendrado por el vicio y el adulterio!

- (1) Tract. Kethuboth, Fol. 11b. y Tract. Sab., Fol. 30b.
 (2) Ibid. y Tract. Sanhedrin, Fol. 88b y 99a
 (3) Jalqút Simeoni Fol, 56 y Bachai, Fol. 168.
 (4) Cf Tract. Sanhedrin Fol. 101a.
 (5) Abarbanel, Masmia Jesua Fol. 49a.

- (6) Perúš Ha-misma, ad Tract. Sab. I. c.
- (7) Othioth d'Rabbi Aqiba, 5, 3.
- (8) Tract. Pesachim, Fol. 118 b.
- (9) Ibid., Fol. 119 y Tract. Sanhedrin. Fol. 110b. Cf. Rachai, Fol. 62a.
- (10) Tract. Jebammoth, Fol. 24 b. y Tract. Ab., Zar. 3b. V. Abarbanel, Masmia Jesúa, Fol. 65b. y Bachai, Fol. 85b.
- (11) Sepher Zeror Ha-mor, Fol. 125b.
- (12) V. Fabius, Offrande etc. I. c., Talmud (ed. Amsterdam), Tract, Sanhedrin, Fol. 67 y 107, Tract. Calla, 18, Rasi ad Tract. Sab., 104b., Tract. Sotá 47y 49, etc., etc.

LA MORAL CORROMPIDA DEL JUDÍO TALMUDISTA

I.- DEL PROJIMO

Los israelitas, dice el Talmud (1), agradan más a Dios que los ángeles. Quien sea -dice- que (2) da una bofetada a un judío, es tan culpable como si se la diera a la divina Majestad. Los demás rabinos afirman lo mismo diciendo, como ya hemos visto, que un judío es la substancia de Dios, de la misma manera que un hombre es substancia de su padre. Según el Talmud (3) un goym (no-judío) que golpea a un judío merece la muerte. Si los judíos no existieran, dice el Talmud (4), no habría ninguna bendición sobre la tierra, ni sol, ni lluvia (5); los pueblos (6) de la tierra no podrían subsistir sin los judíos. "Existe (7), ciertamente, diferencia entre las cosas: las plantas y los animales no pueden existir sin los cuidados del hombre. Pero de la misma manera que los hombres son superiores a los animales, así también los judíos son superiores a todos los pueblos de la tierra". El Talmud (8) llega incluso a decir que el semen de un extranjero no es más que semen de animal. Según los rabinos, extranjero (Nochri) y no-judío son sinónimos. "El extranjero -dice el Talmud (9)- es aquel no circunciso y extranjero y pagano son términos sinónimos. El Talmud (10) manifiesta por otra parte que las tumbas de los goyms no ensucian Israel, pues sólo los judíos son hombres, no teniendo las otras naciones más que naturaleza animal. En el Talmud, los no-judíos son considerados como perros. Según la interpretación del pasaje del Exodo II, 16, se nos dice que (11) las fiestas sagradas son para Israel, y no para los extranjeros ni para los perros.

R. Moisés Ben Nachman (12) repite lo mismo con una variante: "Las fiestas son para vosotros y no para los goyms". En su comentario del Pentateuco, edición de Venecia, Rasi dice lo mismo, mientras que el Pentateuco de Amsterdam, el comentario de Rasi omite estas palabras: "no para los perros".

Los no-judíos son, no sólo perros, sino también asnos (13). Abarbanel dice (14): "El pueblo elegido es digno de vida eterna, los demás pueblos se asemejan a los asnos", "Las casas (15) de los goyms son establos". Ben Sira respondió a Nabucodossor, cuando éste le ofreció su hija en matrimonio: "Soy hijo de hombres, no de animales" (16). El rabino Menachem (17) dice: "Vosotros, israelitas, sois hombres, pero los demás pueblos no están constituidos por hombres, ya que sus almas provienen del espíritu impuro, mientras que las almas de los israelitas derivan del santo espíritu de Dios". Jalqút (18) opina en el mismo sentido: "Sólo los israelitas son llamados hombres, los idólatras (entre los que se encuentran los cristianos, que adoran a un ídolo) proceden del espíritu impuro y son llamados cerdos". Una mujer extranjera que no es hija de Israel es, según Abarbanel (19), un animal.

Según estos principios, todos los hombres no judíos, y sobre todo los judíos apóstatas (20) no deben aspirar a ser reconocidos como prójimos por los judíos. Con respecto a un animal, no se practica la caridad del prójimo. El pecador empedernido merece un castigo. El pagano que no se hace judío y el cristiano que permanece fiel a Jesús son a los ojos de los judíos, enemigos de Dios y de los judíos. Por esto, el Talmud (21) pretende que las palabras de la Biblia (22): "Dios no tiene cólera" se refieren a los judíos y las palabras: "Dios monta en cólera" van dirigidas a los demás pueblos de la tierra. El nombre de Siná significa según el Talmud (23) que la vergüenza de Dios se extienda sobre esos pueblos. Es a ellos a los que se aplican las palabras (24): "No los prestaréis ningún favor" y estas otras (25): "Está prohibido tener piedad de un hombre que no es razonable". El rabino Gerson (26) dice también: "Al hombre justo no lo conviene ser misericordioso con los malvados" y Abarbanel (27) declara "que no es justo tener misericordia a sus enemigos". Según el Talmud (28) está permitido a los justos, a los amigos de Dios, el engañar a los impíos, ya que está escrito: "Seréis puros con los puros y seréis perversos con los perversos". De la misma manera que un negro se distingue de todas las criaturas, añade para colmo el rabino Eliezer (29), así Israel se distingue por sus buenas obras de los restantes pueblos de la tierra.

Está pues prohibido, dice el Talmud (30), saludar al impío, y hay que conservar como un tesoro la frase: "El hombre (31) debe ser astuto siempre, dentro del temor de Dios". "Que se salute, pues, al extranjero que no es judío para tener paz, para ser agradables y para evitar las contrariedades" (32). La hipocresía, dice Bachai (33), está permitida en el sentido de que el hombre (es decir, el judío) se muestre educado hacia el impío (es decir, el no-judío) a quien rinde honores y a quien dice "te aprecio". Esto está permitido, dice Bachai, si el hombre, esto es, el judío, lo necesita,

si hay motivo para temer; sino, es pecado, pues el Talmud (34) enseña que está permitido fingir (ser hipócrita) frente a los impíos de este mundo. Luego los pueblos de la tierra, todos los no-judíos, son impíos. Todo el bien que hacen, cada limosna que dan, cada obra de misericordia que realizan, todo esto es considerado como pecado, dice el Talmud (35), porque hacen esto sólo para hacerse valer. Nada más natural, pues todos los incircuncisos son, según el Talmud (36), paganos impíos, malhechores; y la circuncisión de los turcos no tiene valor (37). Según el Talmud (38), el judío no debe hacer el bien a los impíos, visitar a sus enfermos o velar a sus muertos más que para lograr la paz y conseguir que los impíos no le hagan daño.

- (1) Tract. Chullin Fol. 91b.
- (2) Tract. Sanhedrin, Fol. 58b.
- (3) Ibid.
- (4) Tract. Jebammoth, Fol. 63a.
- (5) Bachai, Fol. 153b.
- (6) Sepher Zeror Ha-amor, Fol. 107b.
- (7) Ibid., Fol. 101 b.
- (8) Tract. Jebammoth, Fol. 98a, V. Tos. ad. Tract. Kethob., Fol. 3b.
- (9) Cf. Tract. Berach., Fol. 47b, Tract. Gittin, Fol. 70a, Tract. Ab. Zar., Fol. 26b (Tos.)y Tract. Sab.88b.
- (10) Tract. Bab. Mez., Fol. 144b.
- (11) Tract. Meggilla, Fol. 7b.
- (12) Ramban al Ha-thorá a. I.
- (13) Tract. Berachoth, Fol. 25b y Tract. Sab., Fol. 150a.
- (14) En su Com. del Hos. IV, Fol. 230, col. 4.
- (15) Sepher Leb Tod, Fol. 46a.
- (16) Sepher Ben Sira, Fol. 8b.
- (17) L. c., Fol. 24a.
- (18) Jalqút Reúbeni, Fol. 10b
- (19) En su Com. del Deuter.
- (20) V. Trae. Ab. Zar., Fol. 26b
- (21) Ibid., Fol. 4a.
- (22) Is. XXVII, 4.

- (23) Tract. Sab., Fol. 89a.
- (24) Tract. Jebammoth, Fol. 23a; v. Pisque Tosaphoth a. I.
- (25) Tract, Sanhedrin, Fol. 92a.
- (26) En su Com. del I Reg. XVIII, 14.
- (27) Abarbanel, Masmia Jesús, I. c.
- (28) Trac. B. Bathra, Fol. 123a. Cf. Tract. Berachoth, 13b.
- (29) Pirque d'Rabbi Elieser.
- (30) Tract. Gittin, Fol, 62a.
- (31) Tract. Berach, Fol. 17a.
- (32) Ibid. y Tract. Gittin, Fol. 61a.
- (33) Sepher Cad Ha-quemach, Fol. 30a.
- (34) Tract. Sotá, Fol. 41b.
- (35) Tract. B. Bathra, Fol. 60b
- (36) V. Tract. Sab., Fol. 88b; Tract. Pesachím, Fol. 92a; Tract. Nedarim, Fol. 31 b.
- (37) Tract. Abod. Zar., Fol. 27a. Cf. Tosaphoth a. I.
- (38) Tract. Gittin, Fol. 61a

2. DE LA PROPIEDAD

a) El imperio del mundo

Ya que, según el Talmud, Israel y la divina Majestad son la misma cosa, está claro que el mundo entero pertenece a los judíos. El Talmud (1) declara formalmente: "Si el buey de un judío embiste al buey de un extranjero, el judío quedará libre, pero si el buey de un extranjero hace daño al buey de un judío, el extranjero quedará obligado a reparar todo el daño causado, pues dice la Escritura: "Dios distribuyó la tierra y entregó los goyms a los judíos. Vio que los goyms no cumplían los siete mandamientos de los hijos de Noé y por ello entregó sus bienes a los israelitas". Por hijos de Noé se entiende, según el Talmud (2) y según los rabinos (3) a todos los

pueblos de la tierra, por oposición a los llamados hijos de Abraham (los judíos). También el rabino Albo (4) y otros no dudan en afirmar "que Dios ha dado a los judíos poderes sobre los bienes y la vida de todos los pueblos". El Talmud (5) declara: "Un hijo de Noé que roba, aunque sólo sea un céntimo, debe ser condenado a muerte". Pero dice también el Talmud (6) que le está permitido a un israelita hacer daño a un goym, pues allí donde está escrito: "No haréis daño a vuestro prójimo", no leemos: "No haréis daño a un goym". Por lo tanto, robar a un goym está permitido. Así lo corrobora el Talmud (7), y a continuación añade (8): "No oprimiréis al obrero de entre vuestros hermanos; con los demás no observaréis esta regla". El rabino Asi añade el Talmud, vio una cepa cargada de uva y habló así a su criado: "Si esta cepa pertenece a un goym, tráemela, pero si pertenece a un judío que no me la traigan". El mandamiento "No robarás" supone según Maimónides (9) que no se debe robar a un hombre, es decir, a un judío. Y lo mismo, añade en otro lugar (10) al decir que la alegría de haber robado a un no judío está permitida.

Todo esto está absolutamente de acuerdo con el principio de que el mundo pertenece a los judíos. Para ellos, robar no es robar y si un rabino talmudista dice que robar es pecado, no hay que olvidar que un judío no puede robar: no hace más que tomar lo que le pertenece, en el supuesto de que le sea posible y tenga ocasión de hacerlo. Un rabino podrá incluso decir: "Robar a un goym o a un judío, son cosas prohibidas", pero no hay que olvidar que robar a un goym es imposible, ya que dice el Talmud (11); "la propiedad de un no judío es equivalente a una cosa abandonada; el verdadero poseedor es el que lo toma primero".

b) El fraude

El Talmud (12) dice: "Está permitido engañar a un goym y practicar la usura sin llamar la atención, pero si vendéis algo a vuestro prójimo (es decir, al judío) o si compráis algo suyo, no os estará permitido engañarle". "Si (13) un judío entabla un proceso contra un no judío, daréis por ganado el pleito a vuestro hermano y diréis al extranjero: "Es así como lo manda nuestra Ley" (se trata de un país en el que reinan los judíos). Si las leyes de los pueblos son favorables a los judíos daréis ventaja a vuestro hermano y diréis al extranjero: "es así como lo manda nuestra Ley"; cuando ni una ni otra solución puedan aplicarse (es decir, cuando los judíos no sean los directores del país o cuando las leyes no los sean favorables) hay que atormentar al

extranjero mediante intrigas hasta que el judío gane su causa. Siguen a continuación las palabras de Rasba, según las cuales, Aquiba habría enseñado que era necesario, sin embargo, tener cuidado de hacer trampas demasiado visibles, a fin de que la religión judía no quedara desacreditada. El Talmud (14) narra que el rabino Samuel, uno de sus mayores patriarcas, había dicho que estaba permitido engañar a un goym, que él mismo había comprado por 4 dracmas una botella de oro a un goym que pensaba que era de cobre y que al pagar le había robado un dracma (unas 10 pesetas).

Narra a continuación que el rabino Cahana había comprado a un goym 120 toneles de vino en lugar de 100 toneles; que un tercer rabino había vendido a un goym palmeras y que, después de la venta, había dicho a su criado: "Ve, corta una parte de los árboles; el goym conoce perfectamente el número de árboles, pero no sabe su grosor". Demuestra una gran prudencia el rabino Mose cuando dice (15): "Si el goym, al hacer una cuenta, se equivoca, el judío dirá: No sé nada de esto, pero no aconsejo en cambio inducir a error al goym, pues éste podría muy bien cometer un error a propósito para probar al judío". El viejo rabino Brentz escribe en su obra "Le Judenbalg" (16): "Si los judíos han viajado toda una semana y han engañado a cristianos a mansalva, se reúnen el sábado y se vanaglorian de sus canalladas diciendo: "Hay que arrancarle el corazón al goym y apalearlo al mejor de los cristianos", por supuesto, cuando se pueda.

c) De las cosas encontradas

El Talmud (17) dice: "El que entrega a un goym lo que ha perdido, no encontrará la gracia cerca de Dios" Y "está prohibido devolverlo al goym lo que ha perdido". El rabino Moisés (18) enseña, pues, que está prohibido devolver a los herejes, idólatras y a todos los que profanan el sábado lo que han perdido. El famoso Rasi (19) declara: "El que devuelve al goym lo que ha perdido, lo aprecia como si fuese un israelita". Maimónides dice (20): "El que devuelve a un no judío una cosa perdida, peca, pues aumenta el poder de los impíos". Y el rabino Jerucham (21) dice: "Cuando un goym tiene en sus manos un cheque que atestigüe que el goym ha prestado dinero a un judío, si el goym pierde el cheque, el judío que lo encuentre no debe devolvérselo pues la obligación ha cesado desde el momento en que un judío la ha hallado. Si, sin embargo, el que lo encuentra se dice: "En honor al santo nombre de Dios voy a devolvérselo", habría que recordarle: "Si quieres santificar el nombre de Dios, devuélvelo a los tuyos".

d) De la usura

Le detesto porque es cristiano, más aún porque en su simplicidad presta dinero por nada, y disminuye así el precio de los intereses.

Shylock en "El mercader de Venecia", de Shakespeare.

La ley de Dios obliga a los ricos a ayudar a los necesitados tanto por medio de limosnas como prestándoles dinero. El préstamo consiste en ceder el uso de una cosa a otro que la necesita, estando obligado el que la toma a devolver, cumplido el plazo la cosa prestada u otra del mismo precio y valor. El prestamista sería injusto si exigiera al que recibe el préstamo, cuya fortuna no ha aumentado la prestación, más que el equivalente de lo que le adelantó. No debes al prestamista más de él te ha prestado. Exigir más, sería ejercer la usura.

Pero sucede muy a menudo que al privarse durante algún tiempo de cierto bien cualquiera (o de una suma de dinero) el prestamista sufra una pérdida, corre un riesgo, o debe renunciar a una ganancia si la cosa que presta podría procurarle una ventaja. En estos casos, y cuando el deber de dar limosna no es urgente, le está permitido al prestamista exigir más que el equivalente del valor de la cosa, pues en realidad ha dado más de lo que ha prestado. Si la cantidad de más que el prestamista exige está en justa proporción con el riesgo, el perjuicio o la pérdida que podría experimentar, está en su justo derecho -el interés es justo- si no practica la usura. El dinero no es por sí mismo un bien productivo; debe ser prestado por nada, a no ser que, debido a privarse del capital el prestamista sufra un perjuicio. Es evidente que el judío podría exigir del judío y del extranjero intereses proporcionados a la ventaja concedida por el préstamo del capital. En virtud de su soberano derecho de propiedad, Dios había asignado a los judíos la posesión de Canaán, y en virtud de este mismo derecho les había permitido durante el antiguo Testamento exigir a un no judío, por el simple uso de lo prestado, más que el equivalente a este préstamo. Era una dispensa particular fundada en las circunstancias. Pero el interés acordado por esta dispensa debía estar en relación con el préstamo, con el servicio proporcionado con el préstamo y con la situación particular en que se encontrara el extranjero, pues de otra manera se hubieran aprovechado de la situación angustiosa del extranjero para explotarle. Vamos a ver a continuación como el rabinismo analiza el asunto.

Moisés, como hemos visto, permitía exigir intereses justos por el simple uso de un préstamo: "Os está permitido exigir intereses" (22). En cambio, toda una serie de rabinos "infallibles" manifiestan que Moisés había dicho: "Tenéis la obligación de exigir intereses a un extranjero". Maimónides escribe: "Dios mandó practicar la usura con el goym; no prestarle dinero más que en el caso de que acepte pagarnos intereses,

de modo que en lugar de proporcionarle ayuda, le causemos daño, incluso seremos así cuando el goym nos sea útil; mientras que con un israelita no debemos obrar así" (23). Otro rabino dice: "La palabra de Moisés (24) es una orden" (25) y el Talmud añade: "Está prohibido prestar sin usura, pero está permitido hacerlo con ella" (26). Leví ben Gerson (27) repite lo mismo.

De esta interpretación falsa de las Sagradas Escrituras al aumento ilegal de los intereses en préstamos, no hay más que un paso. El célebre Bachai nos asegura que los judíos sabían muy bien que Moisés desaprobó y condenó los intereses injustos. Escribe: "Los rabinos de grato recuerdo dijeron que no se debía exigir de un goym más intereses de los que exige la necesidad de vivir" (28). Pero poseído del espíritu de contradicción, y fiándose de su propia infalibilidad, este mismo hombre decía al hablar del judío apóstata, como del no judío en general: "Su vida está en tus manos, (oh judío), y por ello con mayor razón su dinero" (29). Según estas palabras aprueba evidentemente la fijación arbitraria de intereses, incluso el robo, la rapiña y el bandidaje, ya que habla indistintamente de bienes materiales y de la vida. El Talmud declara: Samuel dijo que está permitido a los sabios (rabinos) hacerse mutuamente préstamos a interés. Ellos saben no obstante que la usura está prohibida. El interés es un regalo que se hace como agradecimiento por el préstamo. Samuel dijo a A. b. Ihi: Préstamo sólo 100 libras de pimienta en vez de las 120 libras normales pues es justo que sea así (como regalo y como signo de reconocimiento). Rab Jehuda declara que estaba permitido al hombre, es decir al judío, hacerse préstamos a interés a sus hijos y miembros de su familia, a fin de que éstos pudieran conocer el "sabor" de la usura (30). Estos pasajes no hacen mención al interés lícito sino a la prohibición de la usura, que Moisés impuso a todos, incluso a los doctores y rabinos. Se trata en estas pasajes, pues, del interés injusto, primero en el caso de simple uso, como por ejemplo la pimienta; luego en el caso de los intereses exagerados, como la prueba del 20 por ciento de interés y contiene además un tercer pecado en la hipocresía de llamarlo regalo, ya que Moisés prohibió también a los judíos el interés camuflado, en una palabra, la usura escondida.

Este pasaje es, además, la exposición de un método pérfidamente calculado para enseñar la práctica de la usura. Pues si el rabino estableció con su colega, como justos y equitativos, intereses del 20 por ciento en aquel tiempo, ¿con cuánto más ardor inspirarán en sus hijos el "placer" de exigir a los extranjeros intereses aún más injustos, tanto por el simple uso como por cualquier tipo de préstamo? Abarbanel no oculta que los judíos interpretan sus leyes de una forma absolutamente arbitraria, pero los excusa diciendo (31): "Entre los extranjeros con quienes nos está permitido practicar la usura no hay que comprender a los cristianos pues éstos son extranjeros a los ojos del Padre Celestial". Y a continuación (32) el gran Abarbanel, ministro de Finanzas de España declara que dijo estas palabras en interés de la paz, a fin de que

los judíos pudieran vivir apaciblemente entre los cristianos. ¡En realidad, habría estudiado a fondo la doctrina de la hipocresía legalizada! También otro rabino escribe (33): "Nuestros doctores dijeron la verdad cuando permitieron a un israelita ejercer la usura a un goym-cristiano".

¿Se había equivocado, pues, el rabino Schwabe, al escribir (34):

"Si un cristiano necesita dinero, el judío sabrá engañarle sabiamente, añadirá intereses usureros al interés usurero, hasta que la suma sea tan elevada que el cristiano no podrá pagarla sin vender sus bienes, o hasta que la suma ascienda a cientos o miles, según la fortuna, conseguido lo cual el judío entablará proceso y obtendrá de los jueces el derecho a tomar posesión de los bienes del cristiano".?

e) La vida

El Talmud (35) dice: "Hay que matar al más honesto de entre los idólatras" naturalmente, si es posible. Y algunas páginas más adelante (36) añade: "Si se saca a un goym de la fosa en que está caído se mantiene a un hombre en la idolatría". Y Maimónides (37) dice lo mismo: "Está prohibido tener piedad e un idólatra, cuando se le ve perecer en un río o en cualquier otro lugar. Si está a punto de morir, no debe salvarsele". Y Abarbanel (38) dice de acuerdo con Maimónides (39): "El que reniega en un sólo punto de la fe judaica es un hereje y un epicúreo. Se está obligado a odiarlo, a menospreciarle, pues está escrito " ¡Cómo no voy a odiar yo, Señor, a los que te odian! ". El que quiere matar a un animal, dice el Talmud (40), y el que por descuido mata a un hombre, como el que quiere matar a un pagano (según otra versión, a un extranjero) y mata equivocadamente a un israelita, no es culpable y no merece ser castigado". "Está permitido -escribe el Talmud (41)- matar al que niega la existencia de Dios". "Si un hereje o un traidor -dice a continuación (42)- cae a una fosa, no debe ser sacado de ella; si hay una escalera en la fosa, debe ser retirada diciendo: lo hago para que no se me ocurra descender; si una piedra se encontrara sobre el agujero se vuelve a poner en su lugar, diciendo: obro así para que yo no pueda pasar".

Es justo, dice el Talmud (43), matar a Minaën, es decir, "el hereje". "El que derrama la sangre de los impíos, es decir, de los no judíos -dicen los rabinos (44)- ofrece un sacrificio a Dios".

El mandamiento "No matarás", dice Maimónides (45), significa que no debe matarse a un israelita, pero los goyms, hijos de Noé, y los herejes, no son israelitas. Pero el que mata a un alma de Israel, dice el Talmud (46), se considerará como si hubiera matado al mundo entero; y el que salva a un alma de Israel, será considerado como

salvador del mundo entero. El Talmud (47) añade, y Maimónides corrobora: Un hijo de Noé que blasfema, que es idólatra, que mata a su compañero (otro hijo de Noé) o que abusa de la mujer de éste, quedará libre si abraza más tarde la fe judaica, pero si ha matado a un israelita y se hace judío, es culpable y será condenado a muerte por causa del israelita (48).

f) La mujer

Moisés dijo: "No desearás la mujer de tu prójimo" y "El que comete adulterio con la mujer de su prójimo merece la muerte". El Talmud (49) manifiesta que Moisés no permite a los judíos el adulterio con la mujer del prójimo, es decir, del judío, pero la mujer del otro, es decir, del no judío, queda exceptuada.

La Tosaphoth del Talmud y el célebre Rasi (explic. del Pent. Lev. 20,10) ponen de manifiesto que se puede ver en ellos que no conocen el matrimonio. Esta doctrina infame es consecuencia de la que niega la dignidad humana para el no judío. Pues el matrimonio, como institución moral, sólo puede existir entre hombres, mientras que con respecto a los animales sólo podemos hablar de su emparejamiento. Los rabinos Bachai, Leví, Gerson y otros son seguidores de la misma teoría, de manera que sabemos, por las declaraciones de muchos "doctores", que el judío no cree cometer adulterio cuando viola a una cristiana.

Maimónides, como filósofo, puntualiza expresamente: "Está permitido abusar de una mujer infiel (es decir no judía)". (Jac. Chaz. Hilch. Melachim):

Esto está omitido en algunas ediciones. El Talmud (50) dice: El que en sueños viola a su madre (por coitum), puede aspirar a la sabiduría, según Prov. 2,3: ("Tu appelleras la sagesse ta mère"); el que viola a su novia puede esperar la condescendencia de la ley, según Deut. 33,4; el que viola a su hermana puede esperar la inteligencia, según Prov. 7,4; y la vida eterna será para el que viola a la mujer del prójimo. Si todas estas cosas vergonzosas merecen tan grandes recompensas, el hombre puede desear ardientemente esos sueños, lo que, sin embargo, es contrario a la razón. En seguida, el judío podrá pensar que, si los sueños dan ya tan grandes recompensas, ¡qué es lo que no dará la realidad! , y razonando a la manera del Talmud se dirá: "Si no puedo desear estas cosas, sin embargo por la noche podré ponerlas en práctica -o si no puedo por la noche, podré en cualquier otra ocasión". ¿Y no hemos visto ya como el rabino Dr. Kroner enseña que el Talmud concede al hombre (al judío), atormentado por la tentación, el derecho a colmar su pasión sin pecar? Siempre que en todo caso lo haga a escondidas a fin de que el santo nombre de Israel no sea blasfemado.

Leemos en el Talmud (51): "Filia 3 annorum et diei unius, desponsatur per coitum; si autem infra 3 annos sit, porinde est, ac si quis digitum inderet in oculum (i. a. non est reus laesae virginitatis, qui a signaculum, judicatur recrescere, sicut oculus tactu digiti ad momentum tantum lacrimatur)".

A continuación, el Talmud (52) narra que algunos de sus primeros maestros, Rab y Rab Nachman, al llegar a una ciudad extranjera, solicitan públicamente una mujerzuela cualquiera para que les sirviera durante algunos días.

El Talmud (53), cuenta del rabino Eliezer que no había mujer pública sobre la tierra de la que no hubiera abusado. Cuando se enteraba de que había alguna que en algún sitio exigía una caja llena de oro, la cogía, y se lanzaba en pos de ella, estuviera donde estuviera. (El resto es demasiado asqueroso para ser relatado). Este episodio es tanto más detestable ya que al final se dice que a la muerte de Eliezer, Dios lo llamó al cielo y lo hizo entrar en él. Pero como antes de la historia de Eliezer hemos visto que los herejes, incluso convirtiéndose, no encontrarán el camino de la Vida, la moraleja de todo este episodio se resume en las siguientes palabras: "Permanece obstinadamente judío y al final todo te será perdonado". El Talmud (54) narra de Aquiba llamado por la sinagoga el segundo Moisés: "Cuando un día Aquiba vio a una mujer sobre una palmera subió, pero se encontró a Satanás bajo la forma de mujer y le dijo Satanás: Si no fuera porque en el cielo se recomienda portarse con precaución respecto a Aquiba y su ley, no daría tres céntimos por su vida". El Talmud cuenta algo parecido de los rabinos Meir y Tarpon. Y a todo ello se quiere recordar que según el Talmud (55), los actos de los rabinos son como la ley. Se comprenderá pues fácilmente que el Talmud trate cosas que son consideradas por los cristianos como barbaridades deshonestas, como deseos y actos obscenos que nos son imposibles de explicar aquí (56).

Pero, ¿qué dirá una judía al saber que su propio marido frecuenta a otra mujer? Según el Talmud, no tiene derecho a quejarse. Cuando Jochanan declaró inmorales algunas cosas tan obscenas que no sabríamos explicarlas, se le dijo: "No, esto que dices no es ley, pues los Sabios han dicho: "El hombre puede hacer de su mujer todo lo que quiera, como con un trozo de carne que puedes comer cocido o frito, o como se hace con el pescado que compramos". En apoyo de esto se cita el caso de un rabino a quien una mujer se lamentaba de tener un marido sodomita. El respondió: "Hija mía, no puedo ayudarte, la ley (talmudista, por supuesto) ha sacrificado a las mujeres". Esta vergonzosa doctrina no la encontramos solamente en el antiguo Talmud, sino también en el nuevo (57). Esto ha sido repetido en todas las ediciones, con una infame constancia, sacado de una falsa interpretación de la Biblia; es decir, que el judío puede tratar de la manera antes indicada a todo el que quiera, pero el Noachide, es decir, el no judío, no puede ser sodomita más que con la mujer de otro no judío.

Las ceremonias públicas en la sinagoga exigen, según el Talmud (58), la presencia de diez hombres; nueve hombre y un millón de mujeres no bastan para constituir una asamblea completa; Dios no estará presente porque la mujer no cuenta, no es nada (59).

Luego, cuando una mujer judía es obligada a prostituirse sodomíticamente no tiene derecho a quejarse si su marido corteja a una goja. La violación de una goja o no judía no puede considerarse adulterio por parte de un judío. Me pregunto entonces si la Iglesia, basándose únicamente en los escritos judíos, no tiene plena razón en prohibir a las jóvenes cristianas entrara servir en casa de un judío. ¿Y puede aún encontrarse inexplicable que tantas jóvenes cristianas sean seducidas por judíos? ¿No es fácil apreciar en su justo valor el hecho que pone de manifiesto el rabino Kroner, diciendo que las estadísticas no dan más que una minoría de hijos ilegítimos entre los judíos?

Por una parte, el Talmud da una salida a la infidelidad, aún respetando la unión familiar, y por otra, impide la entrada de intrusos en la familia. Si añadimos a esta forma de comportarse de los judíos la aversión natural de los no judíos para tener relaciones sexuales con una judía, obtendremos la razón del pequeño número de hijos ilegítimos judíos. El judío controla tiránicamente a la mujer judía y, en cambio, la estadística no tiene en cuenta los hijos de judíos con una goja o no judía. Conozco judíos que podrían, por propia experiencia, aseverar este estado de cosas. Resulta que los pasajes citados que la moralidad de una no judía no es inferior a la de una judía; aunque sean menos numerosos los nacimientos ilegítimos de una judía pues, según el Talmud y la sagrada autoridad de la Biblia (que, según el rabino Kroner, debe ser explicada y conservada por el Talmud), la judía está sujeta a toda clase de vicios. No tiene por qué preocuparse en poner su raza por encima de la no judía. De hecho, encontramos la prueba de ello en nuestras grandes ciudades, donde la judía, mostrándose tal cual es, forma el gran contingente de prostitutas. Un panfleto judío de nuestros días dice (60): "Desde hace 25 años, se encuentran entre las prostitutas de nuestras ciudades más judías que cristianas. En París, Londres, Berlín, Hamburgo, Viena, Varsovia, Cracovia, se ven en los lugares poco recomendables, en las casas de prostitución, más judías que cristianas proporcionalmente. Es muy triste, pero es la verdad". Según el mismo folleto (61), basta ser judío, para tener derecho a [].

"La señorita J. F. estaba dedicada al teatro; sus funerales se celebraron según el rito israelita porque su corazón siempre permaneció judío y, aunque cedió a las seducciones, como tantas otras mujeres fieles a este oficio, supo conservar, sin embargo, piadosamente las tradiciones familiares, etc."

Como estas revelaciones encuentran su explicación en las palabras del Talmud citadas en último lugar, así el hecho de pertenecer al pueblo elegido nos sirve para explicar las palabras de Cerfbeer (62): "La judía reniega menos que cualquier otra

mujer del carácter de su raza. Es orgullosa, débil, crédula, ama la discordia y la calumnia. Desprecia profundamente a las cristianas y vitupera a las judías. Es tierna y noble de sentimientos; el amor es la virtud que practica más que la humildad y la obediencia. Si pertenece a las mejores familias y ha recibido una esmerada educación, hará los honores de un salón con una rara distinción, con inteligencia y dignidad". Y añade un folleto judío: "en el baile y en las veladas, las damas judías, princesas de la familia de David, se distinguen por la riqueza y el brillo de su atuendo".

- (1) Tract. Baba Qamma, Fol. 37b.
- (2) Tract. Meggilla, Fol 13b, Tract. Sequalim, Fol. 7a y Tract. Sotá, Fol. 36 b.
- (3) Sepher Cad Ha qemach, Fol. 56, col. 4 y Bachai ad Gen. 46,27.
- (4) Sepher Haiqqarim, III, cap. 25 y Jalqut Simeoni ad. Hab. F. 83 col, 3, N. 563
- (5) Tract. Jebammoth, Fol. 47b.
- (6) Tract. Sanhedrin, Fol. 57a.
- (7) Tract. Baba Mez., Fol, 111b.
- (8) Tract. Baba Qamma, Fol. 113b.
- (9) Sepher Ha-mizvoth.
- (10) Jad. Chaz., Hilch. Geneba, I.
- (11) Tract. Baba Bathra, Fol. 54b. V. Chosen Mispat, 156, I.
- (12) Tract. Baba Mez., Fol. 61^a; v. Tosaphoth, a. I. y Tract. Bechoroth, Fol. 13b.
- (13) Talm., Tract. Baba Qamma, Fol. 113a.
- (14) Talm., Tract. Baba Qamma, Fol. 113a.
- (15) Sepher Mizvoth Caddol.
- (16) Página 21.
- (17) Tract. Sanhedrin, Fol. 76b y Tract. Baba Qamma, Fol. 113b.
- (18) Sepher Mizvoth Caddol, Fol. 132, col. 3.
- (19) Ad. Tract. Sanhedrin, I. c.
- (20) Jad Chaz., Hil., Cez.
- (21) Nethib IV.
- (22) Deut. 23,20.
- (23) Sepher Mizv. f. 73,4.

- (24) Deut. 23.
- (25) Pesiqtha rab., f. 80,3 par. Teze.
- (26) Tr. Abod. S., F. 77, a. V. pisqe Tos., a. I.
- (27) Explic. de Pent. f. 243, a. por Teze.
- (28) Explir. de Pent. f. 213, 4 Teze.
- (29) Ibid. 214, I.
- (30) Tr. Baba mez, F. 75a,
- (31) En su Com. del Deuter., Fol. 72a.
- (32) Masmia Jesüa.
- (33) Rasba ad Trac. Baba Mez. 1. c.
- (34) Jüd Deckmantel, pág. 171.
- (35) Trac. Abod. Zar., Fol. 26b. V Tosapoth a. I. y Masech Sopharim, Perek 15.
- (36) Tract. Abod. Zar, Fol. 20a, Tosaphoth a. I.
- (37) Jad. Chaz., hilch Ab. Zar
- (38) Ros Emmúnná, Fol. 9a.
- (39) Perus ad Tract. Sanhedrin.
- (40) Tract. Sanhedrin, Fol. 78b.
- (41) Tract. Abod Zar., Fol. 26b
- (42) Ibid.
- (43) Tract. Abod. Zar., Fol. 4b V. Tosaphot a. 1.
- (44) Jalquit Simeoni ad Pent., Fol. 245, col. 3 y Midderas Bamidebar rabba, pa. 21.
- (45) Jad. Chaz., hilch. Rozeach y hilch. Melachim.
- (46) Tract. Sanhedrin, Fol. 37a.
- (47) Tract. Sanhdrin., Fol 71 b y Jad. Chaz. I, c.
- (48) Cf. sub. 4.
- (49) Ibid., Fol. 52b.
- (50) Tract. Berachoth, Fol. 57a.
- (51) Tract. Nidda, rol. 47b
- (52) Tract. Jomma Fol. 18b
- (53) Tract. Abod. Zat Fol. 17a

- (54) Tract. Qiddúsin, Fol. 81.
- (55) Tract. Berachoth, Fol. 62. y Tract. Chag. Fol. 5b.
- (56) V. Talmud, Tract. Sanhedrin, Fol. 22, Tract. Sab., Fol. 149b, Tract. Nazir, Fol. 23, Trac. Sotá, Fol. 10, Tract. Moéd Qattan, Fol. 18, etc., etc.
- (57) Nedaim, 1644, ss., Sulzbach 1769, Varsovia 1864, en Tr. Nedaim Fot. 20b.
- (58) Tr. Meg. 23a.
- (59) Drach., Harmlnie, 2, 335, Paris 1844, Cf. 5ab., 62a.
- (60) Archivos Israelitas, 15, p. 711, 1876.
- (61) Ibid., 2 p. 523.
- (62) Cerfbeer, "Les juifs ", p. 49 (París, 1847).

3.- EL JURAMENTO

Los israelitas se quejaron en diferentes ocasiones de que se vieran con desconfianza sus juramentos por los no judíos, y que algunos sabios cristianos fueran juzgados con menos severidad. Me encantaría poder compartir su opinión, pero he aquí que mi pensamiento difiere mucho del suyo.

En principio, hay que confesar que, según el sistema del rabinismo, no se debería confiar demasiado en el juramento de un judío. Pues, ¿qué puede significar un juramento en favor de un animal? No tiene razón de ser, siendo el juramento el último medio para arreglar las diferencias entre hombres. Si se obliga, pues, a un judío talmudista a prestar juramento a favor o en contra de un cristiano, se le está forzando a realizar un acto insensato, que por sí mismo no haría; se le está obligando a pronunciar una palabra que se puede considerar como un simple formulismo que no compromete su conciencia. Entonces, si el Talmud considera la vida y los bienes del no judío como propios del judío, ¿cómo puede el no judío disputar al judío sobre lo que es de uno o de otro? Desde el punto de vista rabínico, el judío tiene derecho a tomar todo lo que le parezca; todo es de su propiedad. Estando convencido de mi derecho de propiedad, ¿cómo puedo jurar o simplemente declarar que mi dinero es tu dinero? Si alguien me obliga a hacer una declaración parecida o a prestar un juramento semejante, y si mi fuerza de voluntad no es inferior a mi convicción, diré: "Antes morir que cometer una injusticia semejante" Si, por el contrario, por temor al daño que pueda derivarse de la verdad, presto el juramento que se me pide, me diré: El dinero, pase lo que pase, es mío, lo recuperaré donde y cuando pueda, "porque las

cosas pertenecen a su señor" (quia res clamat ad Dominum). Por tanto, este juramento o declaración serán nulos y sin valor.

Encontramos a continuación en el Talmud numerosos ejemplos de los rabinos que, de hecho, pueden servir de doctrina al judío talmudista. El rabino Aquiba (1) prestó juramento y pensó en su interior que no tenía valor. El rabino Jochanan (2) juró a una noble dama, en relación con un secreto, en estos términos: "Al Dios de Israel, no quiero revelarlo". La señora pensó que el rabino se comprometía a guardar el secreto por el honor de Dios, pero en realidad el rabino se decía en su interior: "Al Dios de Israel no le diré nada, pero se lo revelaré al pueblo de Israel". En cuanto a la restitución moral para anular un juramento, los rabinos (3) lo admiten en principio cada vez que uno es obligado a prestar juramento. Por tanto, en el caso de que una autoridad cristiana obligue a un judío talmudista a prestar juramento, se puede pensar, según los principios talmudistas, que el judío obligado a jurar no se cree forzado a decir la verdad. El Talmud citado añade (4): "Si un rey ordena jurar y revelar a un judío que otro judío ha cometido pecado con una goja y que debe ser condenado a muerte, este juramento debe ser considerado como forzado, y debe ser anulado en el sentido antes indicado". Otro rabino (5) dice: "Si un príncipe hace jurar a un judío que no quiere abandonar su país, el judío debe pensar "Hoy no quiero abandonarlo" y si el príncipe exige expresamente que no debe abandonarlo jamás, el judío debe pensar "Sí, pero con tal y cual condición". A continuación se añade (6): "Todo esto debe hacerse en los casos en que se puede faltar al juramento sin que los idólatras se aperciban de ello; ahora bien, si los idólatras pueden darse cuenta, está prohibido hacerlo, a fin de que el nombre de Dios no sea profanado". Fue por esta razón precisamente por la que Sedecías fue castigado, ya que fue infiel al juramento hecho a Nabucodonosor, aunque fue obligado a prestarlo. Ocurre que el judío se vanagloria de su fidelidad al juramento de soldado, pero puede recordársele que los idólatras conocen fácilmente la infidelidad de un juramento semejante y que la fidelidad está absolutamente de acuerdo con la recomendación de los rabinos que dicen que pecar en secreto está permitido, pero que debe guardarse de ser descubierto, a fin de que a la religión (el judaísmo) no lo sea imputada responsabilidad alguna.

Toda una serie de libros judíos (7) demuestran que el judío cree firmemente que, en el día de la reconciliación, todos los pecados son perdonados, incluso los más graves y los falsos juramentos, que no hay obligación de restituir. El cristiano también cree en la remisión de los pecados, pero sabe que la restitución de las cosas robadas y, del honor ofendido del prójimo son condiciones indispensables del perdón..

Estas razones no han sido lo suficientemente fuertes para hacer cambiar de opinión a los sabios de los que hemos hablado anteriormente. Solamente han propuesto admitir el juramento acompañado de terribles maldiciones, tal como se hace en las sinagogas. Creen que esto podría sustraer de un falso juramento a los que todavía son

susceptibles de buenos sentimientos. No rechazo este parecer, pero en buena lógica debo decirme: Si considerara realmente la doctrina del rabinismo como divina, creería obrar lógicamente al anular mentalmente el juramento al que hubiese sido forzado; me creería incluso obligado a ello. Pues ¿quién tiene derecho a hacerme jurar que mi casa no es mi casa? Ofendería a Dios con una mentira si consintiera en juramento semejante. Y como en mi calidad de rabinista, me está permitida la restricción mental según el ejemplo de Aquiba (el segundo Moisés), ¡pues bien!, juraría lo que se me exigiera, pues pensaría lo contrario. O si se tratara del bien supremo de la vida, me sería permitido jurar en casa de que, acusado de homicidio de un no-judío, ningún hombre ha sido asesinado y pensaría "un animal ha sido asesinado". Para el hombre lógico, capaz de juzgar las cosas, es indiferente que estos juramentos sean prestados solemnemente o en particular, sin solemnidad alguna.

Sólo voy a referirme a algunos otros puntos, si bien lo que he dicho ya podría bastar. Así, el día de la reconciliación, los israelitas disponen de una oración diferente de la de remisión general antes mencionada. Héla aquí: "Que todos los votos y obligaciones, todas las penas y juramentos que consagramos y juramos desde este día de la reconciliación hasta el próximo, sean perdonados y eliminados, que queden sin fuerza y sin valor. Queremos que nuestros votos no sean votos y que nuestros juramentos no sean juramentos". Este acto se celebra de una manera solemne la noche de la fiesta; el presidente asistido por dos de los principales rabinos, pronuncia esta oración después de que los tres han pronunciado en nombre de Dios una introducción solemne.

Por otra parte, cuando un israelita no quiere mantener por más tiempo el juramento prestado, puede relevarse de él. Sin embargo es cierto que algunos escritores judíos ponen de manifiesto que estos dos métodos no conciernen más que a los votos y juramentos prestados de prisa, para asuntos personales y no para otros casos. Pero la gran solemnidad con que se celebra este rito, el día de la reconciliación, me obliga a dudar de la veracidad del aserto de estos escritores.

(1) Tract. Calla II.

(2) Tract. Abod. Zar., Fol. 28a y Tract. Jomma, Fol. 84a.

(3) Jore Dea, p. 232, 12 y 14.

(4) Ibid.

(5) Hagahoth Asari

(6) Jore Dei, I. c.

(7) Midderas Talpijoth, Fol. 13b; Jalqút Simeoni, Fol. 94, col. 4, N. 665, Jalqút Chad., Fol 121; Sepher Cad Ha-quemach, Fol. 43, col. 4 y Sepher Chassidim, N. 20, etc., etc.

4.- LOS CRISTIANOS

Según la doctrina judía, Jesús de Nazaret NO es Dios, sino una criatura, un hombre. Queda, por tanto claro que, a los ojos de un judío, los cristianos son paganos o idólatras. Pues la idolatría consiste en otorgar a una criatura el honor debido a Dios. Es cierto que las diferentes formas de idolatría varían en cuanto al grado de moralidad, que unas son más puras que otras, como, por ejemplo el antiguo culto persa es menos detestable que el cananeo. Sin embargo, es imposible no considerar como pagana o idólatra una religión que rinde honores divinos a una criatura. De esta manera, se comprenderá fácilmente que los cristianos no están exceptuados, cuando en los libros judíos se habla en general de los goyms es decir, de los paganos y que la doctrina judía esté absolutamente de acuerdo en que los cristianos sean designados con los nombres de ciertos pueblos paganos que ya no existen. También podemos referirnos al rabino Leví que después de haber negado que los cristianos fueran llamados goyms, trató de persuadirles de que la palabra "goyim" no era un insulto. Esta estratagema, sin embargo no tuvo éxito, pues cuando se tachó a un israelita cualquiera de goym, éste comprendió el verdadero significado de la palabra y protestó indignado por haber sido llamado de semejante manera. Tenemos que poner de manifiesto que la nueva edición del Talmud publicada en Varsovia (1863,4) evita ostensiblemente el empleo de la palabra "goyim" de las antiguas ediciones, y la sustituye por una circunlocución.

El Talmud (1) dice, entre otras cosas: "Entre los días de fiesta de los idólatras se cuenta también el primer día de la semana, el día del Nazareno es decir, el Domingo Cristiano". El nombre de "hijo del carpintero" que el Talmud (2) da al Nazareno, está de acuerdo con la denominación que durante su vida recibió Nuestro Señor de los judíos, según San Mateo 13,55. Asimismo, el cambio que el Talmud (3) hace del nombre de Jesús por una palabra que significa "que su nombre y su memoria sean aniquilados" está de acuerdo con la doctrina del Talmud antes mencionada que establece que el judío está obligado a exterminar, si puede, al hereje que reniegue de ser judío. El nombre y la memoria de Jesús no pueden ser exterminados sin que los cristianos lo sean igualmente.

De que el Talmud (4) llame ídolo a Jesucristo, deriva directamente que los cristianos sean idólatras, porque se sienten felices de servir fielmente a Jesucristo. De que

Cristo haya practicado la magia, como lo afirma el Talmud (5), deriva que los cristianos sean considerados doblemente idólatras; y si es tildado de loco (6), este denominación procede del tratamiento que sufrió por parte de Herodes y sus contemporáneos, que lo consideraban como mago y declaraban que había pactado con el demonio. El nombre de impío que el Talmud (7) da a Cristo, prueba que los cristianos, adoradores de este impío, no lo son menos. Se ha dicho que sería necesario aplastar a lo mejor de los goyms, si fuera posible. Mas ¿no sabemos que todos los cristianos sin distinción son llamados de esta manera? Rasi (8) no duda en llamar al niño por su verdadero nombre, diciendo: "Hay que asesinar a los mejores de entre los cristianos". Y para demostrar a los suyos que los cristianos entran dentro de sus propósitos, el Talmud (9) repite: "Un goym que estudia la ley, merece la muerte". El estudio de la ley no puede ser permitido al goym más que cuando se convierte en judío por la circuncisión, pero todos saben que los cristianos han estudiado desde siempre la ley de Moisés. Si algunos rabinos objetan que el Talmud compara a un goym que estudia la ley al sumo sacerdote, el mismo Talmud aclara que también hay que entender por ley los 7 mandamientos de Noé.

De esta manera, las contradicciones del Talmud no prueban más que una cosa: que el talmudista siempre puede comportarse como le parezca.

Por otra parte (10), está escrito expresamente en el Talmud: "Los cristianos son idólatras". Por tanto, está permitido comerciar con ellos en su día de fiesta, el primer día de la semana. Unas páginas más adelante (11) se hace mención del culto cristiano, de los curas, de los cirios, de los cálices y todo ello es tachado de idolatría. A la pregunta de si el judío podía alquilar cosas a los paganos entre los que habita, el Talmud responde: "Sí, pues ellos no conservan su ídolo de forma permanente en la casa, sino que lo llevan solamente cuando alguno está a punto de morir" (12) o "si alguno está enfermo". Y añade expresamente: "todos los pueblos, sin distinción, son idólatras". Los rabinos que escribieron más tarde no pensaban de forma distinta, Rasi (13) dice: "Nazareno es el que adopta el error de este hombre que ordenó a los suyos festejar el primer día de la semana". Maimónides (14) escribe: "los cristianos que siguen a Jesucristo son totalmente iguales a los idólatras, sea cual sea su doctrina, y es preciso tratarlos como se trata a los idólatras". Se pronuncia claramente en pro de lo que dice el Talmud. Y en otro sitio (15) dice: "Los edomitas (los cristianos) son idólatras; el primer día de la semana es su día sagrado". El célebre Kimchi (16) indica, incluso, la razón por la que los cristianos alemanes pertenecen a la más detestable especie de paganos, la de los cananeos: "Los habitantes de Alemania, dice, son cananeos; cuando los cananeos huyeron frente a Josué, se retiraron a Alemania, y hasta nuestros días los alemanes son llamados cananeos". Y después (17) dice: "Los cristianos son idólatras pues se ponen de rodillas frente a la cruz".

El Talmud (18) tilda a Jesucristo de judío apóstata y Maimónides escribe (19): " Está ordenado asesinar y echar a la fosa de la perdición a los traidores de Israel y a los herejes como Jesús de Nazaret y sus partidarios". (En algunas ediciones: como Zadak y Baithos y sus discípulos). La doctrina de Jesús de Nazaret, dice el Talmud (20), es una herejía".

"Su (21) discípulo Santiago es un hereje", y en otro lugar (22), incluso en el Talmud moderno, leemos. "Los Evangelios son libros herejes". Abarbanel (23) enseña que los cristianos son herejes porque creen que Dios es de carne y hueso. Y según Maimónides (24), el que diga que Dios se ha encarnado, es un hereje. El viejo Nizzachon escribe en la página 17: "los herejes dicen que en Núm. 17,8 (por ejemplo) se refiere a Charja, es decir, a María, que seguiría siendo Virgen aún después de haber engendrado a Jesús" y en la página 70 del mismo libro dice sobre Jer. 31,41: "Los herejes dicen que el profeta predijo esto de Jesús, que les prescribió el vergonzoso bautismo en lugar de la circuncisión y el domingo en lugar del Sabbat". Nizzachon dice del rabino Lippman, N.76: "Una tercera clase de herejes enseña que Dios tiene cuerpo". Muchos otros rabinos ratifican esto. El Derecho judío (25) dice (26): "que un judío que pudiera hacerlo, debería, bajo cualquier pretexto condenar a muerte a todos los herejes", y el Talmud (27) pretende que se les debe pasar por las armas.

El Talmud (28), tratando de los vicios más abominables como homicidio, impureza, pederastía, bestialidad, etc., los achaca a los cristianos. Según esto, se ratifica la frase talmúdica: "Los cristianos no son más que unos impíos".

(1) Tract. Abod. Zar., Fol. 2, 6a y 7b.

(2) Ibid., Fol. 50b.

(3) Ibid., Fol. 17a.

(4) Tract. Abod. Zat Fol. 27b.

(5) Ibid.

(6) Tract., Sab., Fol. 104b.

(7) Tract. Sanhedrin, Fol. 105a.

(8) Ad. Exod. (ed. Amsterdam).

(9) Tract. Sanhedrin, Fol. 59a.

(10) Tract. Abodá Zar., Fol. 2a.

(11) Fol. 14b, etc.

- (12) Ibid., Fol. 21a.
- (13) Ad. Tract. Abod. Zar Fol. 6a.
- (14) Perú Ha-misma a. I.
- (15) Jad. Chaz., Hilch, Abod. Zar.
- (16) En su Com. ad. Obadj. I, 20.
- (17) Ad. Jes. 2, 18.
- (18) Tract. Gittin, Fol. 57a.
- (19) Jad. Chaz. hilch, Abod. Zar Perecq 10
- (20) Tract. Abod. Zar, Fol., 17a
- (21) Ibid., Fol. 27b.
- (22) Tract. Sab., Fol. 116a.
- (23) En su Com. ad Deuter. 32, 21.
- (24) Hilch. Thesuba Perecq 3.
- (25) Súlchan Arúch.
- (26) Tract. Jore Dea, p. 258 y Chosen Mispat, p. 425
- (27) Tract. Abod. Zar., Fol. 4b. V. Tosaphoth a. I.
- (28) Cf. Tract. Abod. Zar., Fol. 25b y Tosaphot a. I. y Fol. 2a,]4b, 21a, etc., etc.

5.- LA EXCOMUNIÓN

Hemos empezado a conocer la ley del judío talmudista. Como toda sociedad, sobre todo las de carácter religioso, debe tener, en interés de su conservación, el medio de excluir a los miembros recalcitrantes que no quieren someterse a su ley, asimismo el judaísmo conservador del Talmud y de los rabinos tiene su excomunión. En nuestros días, en que el mundo liberal y judaico no cesa de hablar de la excomunión católica, es preciso considerar en sus rasgos principales las disposiciones de la excomunión judía.

De todas las causas que conducen a la excomunión, merecen ser consideradas las siguientes. Incurrn (1) en excomunión: los que menosprecian a un rabino, incluso después de su muerte; los que desprecian las palabras de los rabinos y de la ley; los que venden sus tierras a un no judío; incluso los que delante de un tribunal no judío atestiguan contra un judío, etc. Hay varios grados de excomunión: hace ya tiempo

que el tercero está en desuso; por tanto, no hablaremos más que de los dos primeros, que son llamados Niddui y Chérem.

El grado inferior (2), el Niddui, obliga al que lo recibe a vivir separado de todo el mundo, de suerte que debe permanecer aislado, a 4 años de los demás, excepto su mujer, sus hijos y sus criados; durante el tiempo que dure la excomunión no puede afeitarse ni lavarse. Diez hombres forman, como ya se dijo, una reunión santa, y si sólo hubiera nueve, un excomulgado no puede ser el décimo; y si va a una de estas reuniones en la que hay diez miembros debe permanecer a una distancia de cuatro años de ellos. Si muere estando excomulgado, el juez hace colocar sobre su ataúd una piedra para significar que el difunto mereció ser lapidado, ya que había sido expulsado de la comunidad y murió sin hacer penitencia. Nadie debe llevar luto por su muerte, nadie le acompaña a la tumba, ni sus propios parientes. Esta excomunión que, según las circunstancias, puede ser aún más severa., la puede dictar incluso un particular. Dura 30 días y, si el excomulgado no se corrige, puede prolongarse a 60 o 90 días. Y si después de este tiempo la penitencia se hace todavía esperar se acuerda la gran excomunión, llamada Chérem.

Mientras que el Niddui permite al excomulgado encontrarse entre otros, siempre que esté a 4 años, el Chérem prohíbe toda comunicación. El excomulgado no puede aprender de otros ni instruir a nadie; no puede comer ni beber con nadie, no puede hacer nada ni recibir nada. Sólo está permitido venderle la comida a fin de que no muera de hambre. Para dictar el Chérem son necesarias al menos diez personas, y se echan enormes maldiciones sobre el pecador. Al terminar la ceremonia, se apagan las velas para indicar que el criminal está incluso excluido de la luz del cielo. He aquí la fórmula de la excomunión del Chérem:

"Que N., hijo de N., sea excomulgado después del juicio del Señor de los Señores en los dos tribunales, en el tribunal inferior y en el tribunal superior; que esté excomulgado de los santos superiores y de los del Seraphims y Ophanims, y también de las pequeñas y grandes comunidades. Que grandes desgracias y terribles males caigan sobre él. Que su casa sea morada de dragones. Que su estrella se oscurezca, y que esté furiosa, cruel y terrible contra él. Que su cadáver sea arrojado a las bestias y a las serpientes. Que sus enemigos y adversarios se rían de él. Que su oro y plata se den a otro y que sus hijos caigan bajo el poder de sus enemigos. Que sus descendientes le aborrezcan. Que sean malditos por la boca de Addiriron y Achtariel por la de Saidalphon y de Hadrael, por la de Antifiel y Patchiel, por boca de Serafie y Sagansael, por la de Miguel y de Gabriel, por la de Rafael y de Mecharetiel. Que sean excomulgados por la boca de Zaphzavif y de Hafhavif, que es el gran Dios, y por las de 70 reyes tres veces santos y, por fin, sea maldito por Rortack, el gran canciller. Que sea devorado como lo fue Kora y su banda. ¡Su alma salga de él con terror! Que sea estrangulado como Achitophel. ¡Su lepra sea como la de Giezi! Que

caiga y no se levante más. Que no sea enterrado en Israel. Que su mujer sea abandonada en manos de otros y que a su muerte otros vivan con ella. Que N. hijo de N., quede excomulgado y ésta sea su herencia. En cambio, sobre mí y sobre Israel caiga la paz y la bendición del Señor. Amén".

(1) Jore Dea, p. 334, 43.

(2) Ibid. y Sepher Rosith Chokhma

CONCLUSION

El famoso canciller Gerson llama al Talmud "gran desierto", donde al lado de algunas hierbas buenas se encuentran toda clase de animales salvajes y monstruosos.

Acabamos de recorrer este desierto y tenemos que preguntarnos si el progreso de nuestro siglo ha podido cambiar la natural perversidad del judío talmudista. Algunos judíos como Bail, Crémieux y otros hablan del pensamiento judío que, según ellos es la filantropía, la pura humanidad. Escuchemos el punto de vista de otras personajes competentes.

El General Ségur explica en su libro sobre la campaña de Rusia de Napoleón I: "20.000 franceses, heridos, enfermos y agotados, se quedaron en Vilna. Los judíos, a los que Francia había protegido, les admitieron, bajo el pretexto de la hospitalidad, en sus casas; les robaron y los echaron después desnudos por las ventanas, dejándolos morir miserablemente de frío" (1).

El judío Bail en 1816 hizo la siguiente confesión (2): "De doce robos y fraudes que fueron juzgados en Leipzig, once fueron cometidos por judíos". Mediante esta confesión, Bail quiso hablar a favor de la emancipación judía, pues añadió: "En Francia se da libertad a los judíos, y allí son hombres honestos". Pero Cerfbeer hace remarcar (3): "La estadística nos dice la verdad. El número de condenados judíos en Francia se ha doblado. Sí, más del doble de condenas que antes, recaen sobre judíos; lo que aún es más grave es que los crímenes cometidos por los judíos denotan una

depravación aún más profunda, porque son el resultado de actos premeditados, tales como las quiebras fraudulentas, la usura, la falsificación y toda clase de trucos y fraudes. Incluso es preciso observar que sus trampas y sus continuas restricciones mentales en sus testimonios, dificultan a la Justicia el poder cogerlos, de modo que los que se encuentran bajo el verdugo son ordinariamente los menos culpables".

El mismo autor cuenta de Alsacia: "La usura ha llevado a la mitad de Alsacia a manos judías; es la lacra de nuestra época. Los pequeños propietarios son devorados por este cáncer que todo lo mina. Sería necesario todo un libro para describir los vergonzosos y pérfidos medios de los que se sirven los judíos para apoderarse de las propiedades; en el campo, practican la usura de una manera vergonzosa y son principalmente los campesinos los que sufren las consecuencias de Israel". "En Alemania, la situación no es mejor; el judío alemán es cruel y vengativo, no ha perdido los defectos de sus padres", tal como expresa el diario "Universo Prusiano" (4).

Delamarre, en su Tratado sobre la Policía I,279, escribe: "Destinado por la educación que ha recibido a odiar a los demás pueblos, el judío rebosa sentimientos vengativos, pero es paciente y sabe esperar mejor que nadie el momento oportuno, en el que podrá saciar su odio, mediante intrigas e infames mentiras. El judío A. nos hace esta confidencia: "la religión cristiana es noble pues manda amar incluso a los enemigos, pero la judía es más práctica, ya que permite la venganza, aún después de transcurridos varios años".

El príncipe Bismarck (5), indignado pronunció en 1847 en la Dieta Germánica las siguientes palabras: "Conozco una región donde la población judía es numerosa en el campo; allí hay campesinos a los que no les pertenece nada de lo existente en su casa; todo el mobiliario, desde la cama hasta la mesa pertenece al judío; el ganado de los establos le pertenece; el judío le concede al campesino el trigo para el pan, para la siembra y para el forraje". El ministro de Justicia sometió a esta Dieta la siguiente estadística: "Según el cuadro 37, durante el año 1839, uno de cada 133 habitantes había sido acusado ante la Justicia y de todos los acusados uno por cada 135 era cristiano, uno por cada 84 era judío; durante 1834, de cada 166 habitantes había un acusado, y de todos los acusados, uno de cada 162 era cristiano y uno de cada 82 era judío. La mayoría de crímenes eran contra la propiedad, debidos a la avaricia y a la avidez".

Si queremos conocer la verdad de la famosa querrela entre judíos y rumanos escuchemos al profesor Desiardins, que ha escrito un libro específicamente sobre este asunto, y que llega al siguiente resultado: "Sea quien sea el que lea mi obra con imparcialidad y atención, la prueba está en que en pocos años, más de 400.000 judíos se establecieron en Rumania (en 1828 había 25.000 judíos, en 1844 habían ya más de 160.000, en 1868, según la confesión del mismo Crémieux, 400.000 y, según el informe de la Cámara Rumana, más de 500.000) y todos estos judíos quieren

permanecer extranjeros en Rumania por el nacimiento, las costumbres los sentimiento y la lengua; explotan el país de todas las formas posibles; buscan sustraerse de las leyes del país y a todos los deberes que les incumben como ciudadanos; son ignorantes, supersticiosos, avaros mentirosos, rateros y cochinos hasta el punto de ser un peligro paria la salubridad pública. Las medidas del gobierno no son dictadas jamás por motivos de religión" (6).

El informe de la Cámara Rumana que publica esta misma hoja judía se expresa en los siguientes términos: "la invasión de los judíos en Rumania ha tomado en los últimos años tales proporciones que la población está horrorizada. Se ve desbordada por una raza especial, animada por sentimientos hostiles. Esta conquista lenta y tranquila de nuestro país ha provocado en la economía del Estado serios inconvenientes que se agravan de día en día. Los intrusos son unos 500.000; su nacimiento, su moral, su obstinado aislamiento, les separan de los rumanos. Se les ha permitido fundar un monopolio que ha destruido completamente el comercio y la pequeña industria. Los capitales, que en otro tiempo repercutían sus ganancias en los rumanos, son ahora sustraídos a la nación".

Los judíos se han dedicado a la usura sin la mínima reserva: explotan y arruinan a millares de familias. La usura y el monopolio de los capitales que ejercen han conducido al país a la crisis financiera que atraviesa desde hace años. La avidez insaciable de los judíos explota de mil maneras la miseria pública, pues las calamidades son útiles y lucrativas para aprovecharse de ellas. El judío se ampara en el monopolio del dinero y de los víveres, y es especialmente la clase obrera la que sufre la avidez judía. Esta raza se permite toda clase de falsedades en detrimento de la higiene pública. Desde hace 2.000 años, los judíos se caracterizan por su espíritu de separación. Sólo por la fuerza de las leyes se someten, al menos exteriormente, a la autoridad del Estado no judío. No pueden desterrar de su espíritu la idea de un Estado judío. Tampoco el judío se convierte en polaco, ni francés, ni inglés, sino que permanece siempre judío, como sus antepasados de tiempos bíblicos.

Los judíos no pueden estar en comunidad con los pueblos cristianos ya que se diferencian de ellos en todo. Tanto en los grandes como en los pequeños problemas siembran por todas partes el germen de la discordia y de la destrucción. Sus tendencias los llevan a encumbrarse sobre la ruina de los demás. No conocen la gratitud hacia los pueblos de los que recibieron hospitalidad, ya que los consideran como usurpadores (7). Todos los medios les son útiles para lograr el dominio universal, al cual pretenden tener derecho, según dice la Biblia.

Los judíos no pueden invocar el principio de la tolerancia, ya que su religión reclama la supresión de todas las demás religiones, pues el judaísmo condena al odio y a la continua persecución, a todos aquellos que no forman parte de ella y mantiene una continua guerra contra las sublimes ideas morales que constituyen la base de nuestra

sociedad civil . Estamos lejos de aprobar cualquier injusticia, incluso contra los judíos culpables; decimos con los Papas: "Que se muestre al judío el crimen que ha cometido, que se le castigue según la ley si es culpable que se exija lo que ha tomado pero no está permitido arrebatarle lo que posee legítimamente, ni castigarle más de lo debido o incluso llevarle al cadalso si no ha cometido un asesinato" Sin embargo, se nos dice también: "¿Qué ha provocado la indignación de los rumanos sino la usura y el fraude de los judíos? ". Las hojas judías ya citadas no pueden negarlo (8). El Talmud dice que está permitido mentir por la paz y el judío Bedarride escribió en 1861: "Israel no practica la usura porque le es imposible practicarla". No hay nada más lógico que ésto ya que, según el Talmud, el judío no engaña ni roba, sino que solamente recupera del no judío lo que le pertenece.

El abogado Hallez en su libro "Los judíos" (París 1845, pág. 262) escribe: "los judíos han conservado intactas sus costumbres, que son totalmente incompatibles con las condiciones vitales de nuestra sociedad". Las hojas histórico-políticas del año 1848 dicen: "Los judíos predicán la impureza y la revolución".

J. Gros-Hoffinger ha tratado perfectamente el tema de la impureza entre la clase letrada y superior de los judíos. Nos muestra a los ricos banqueros judíos, los agentes de bolsa, los comerciantes de Viena "haciendo la corte a las chicas alegres" y dice: "Quieren demasiado a sus propias mujeres para sacrificarlas a la pasión; las protegen y no conciben la idea de seducirlas ni envilecerlas, pero buscan las mejores y más puras vírgenes de entre las razas que parecen estar destinadas a ser sus esclavas. Y cuando los altos financieros judíos han saciado su pasión, abandonan a sus víctimas a los cristianos o las lanzan al abismo de la más vergonzosa prostitución. Mientras que la nobleza corrompida, que ha salvado sin embargo algunos restos de sus viejas virtudes y de su generosidad , conserva para con sus víctimas una cierta consideración, el judío trata a patadas a sus víctimas". ("El porvenir de las mujeres", Leipzig 1857, pág. 40). "La clase pobre de los judíos, a la que ya nos hemos referido antes, sobresale en el oficio rufianesco, como se puede ver en Hamburgo, donde los grabados y los libros más obscenos son vendidos por judíos".

En cuanto a la revolución que los judíos favorecieron en 1848, como muchas personas todavía recordarán, el ministro inglés Disraeli no duda en declarar: "La formidable revolución que se prepara en Alemania se desarrolla gracias a la influencia de los judíos". (Disraeli, "Coningsby", Londres 1844, pág. 183). Rougeyron hizo en 1861 la misma observación: "Hay en Alemania una gran cantidad de revolucionarios; entre ellos, ante todo se cuenta la judería con sus escritores, filósofos, poetas, oradores y banqueros; la judería es profundamente revolucionaria y prepara días terribles para Alemania; pero estos días serán seguidos por otros que aún serán más terribles para la judería"" ("I. R. Anticristiano", París 1816, pág. 28). Toussenel escribió en 1847 una obra llamada "Los judíos reyes de la época". En ella

se dice: "El feudalismo financiero ha fundado el "Diario de los debates" con intención de manifestar su voluntad al Gobierno mediante un diario oficial; es el diario de los grandes banqueros de las calles Bergère y Lafitte. Han osado publicar que cada ministerio debería pagar al "Diario de los debates" una enorme contribución.

"Y de hecho, hubo ministros como Vilele que trataron de desembarazarse de este diario, pero Viléle fue depuesto por una coalición en la que "los debates" desempeñaron un importante papel. El ministro Martignac fue obligado a pagar a "Los debates" las deudas de 3 años de Viléle. Thiers intentó rebelarse contra este despotismo pero un artículo fulminante aniquiló a este temerario, que pidió perdón, y se hizo la paz con el periódico. Guizot y Duchâtel ejecutaron las órdenes más insignificantes de los debates: se hacía lo posible y se prometía lo imposible. Montalivet fue más que servil. Fueron "Los debates" quienes gobernaron a este ministerio del Interior. Montalivet introdujo en todos los cargos públicos a los jóvenes escritores de "Los debates". Montalivet hizo que la opinión pública se habituara a considerar a "Los debates" como el órgano de la Corte y este diario la protegió tanto tiempo como se mostró dispuesta a cumplir la voluntad de los señores de las calles Bergère y Lafitte; pero su desarrollo no fue más allá. Durante su existencia, este periódico ha enterrado a muchas dinastías; se puede decir que es reconocido como hoja oficial en toda Europa; puede permitirse incluso el lujo de meterse con el Emperador de Rusia (*). Ni en Austria ni en Inglaterra ha habido una sola coronación sin que un enviado especial de "Los debates" haya asistido. Entremos en una Biblioteca pública, en la del Colegio de Francia o en la de la Sorbona y siempre encontraremos un redactor de "Los debates". La Corte de Casación, el Consejo de Estado, las embajadas, la instrucción pública, todo depende de la influencia de este diario. Broglie promulgó una ordenanza según la cual los puestos en los Consulados deberían estar reservados a los alumnos de la Escuela de Cónsules, pero esta ordenanza nunca fue seguida, puesto que la única Escuela de Cónsules era el periódico "Los debates". Este diario tiene sus cónsules en Bagdad, en Alejandría, en Jerusalén, etc.; en una palabra, este periódico es el supremo árbitro de los destinos de la nación" (9).

Quizás se comprenderán, después de esto, las siguientes palabras de Disraeli: "El mundo está gobernado por hombres muy distintos de los que creen aquellos que no saben nada de lo que pasa entre bastidores. ¿Quién organiza esta misteriosa diplomacia rusa que hace temblar a Europa? Son los judíos. Se les encuentra tanto en España, como en París, como en todas partes".

Para mejor comprender este estado de cosas, escuchemos lo que dice Crémieux, presidente de la Alianza Israelita, organismo que, desde 1860, se extiende por el

mundo entero. He aquí sus palabras: "Un nuevo reino mesiánico, un nuevo Jerusalén, debe ocupar el lugar de los Emperadores y Papas" (10).

En 1866 murió en Bruselas un librepensador: el judío Bérend. El gran rabino de Bélgica Astruc pronunció una oración fúnebre, en la que dejó bien claras estas palabras: "Bérend podía ser librepensador y permanecer, sin embargo, israelita, y la Logia puede considerar su tumba como la de un hermano, de un amigo, de un correligionario: los israelitas, los franc-masones, los librepensadores, lo lloran por igual (11)". Se sabe desde hace tiempo que Crémieux es no sólo presidente de la Alianza Israelita, sino también Gran Maestre de la Logia de Francia. ¿Cómo podemos explicar este acuerdo de la Logia y los judíos? Responderemos mediante otra pregunta: ¿Cómo es que los judíos supieron ceñir en el transcurso de los siglos coronas de laurel al arrianismo y en los tiempos modernos a Voltaire, Volney, Garibaldi, como nos lo demuestran los Archivos Israelitas (pág. 463, 1867)? Es porque el cristianismo y el Estado cristiano son el objeto del odio de los judíos y de la Logia. Se va hacia la revolución, y por la revolución a la extinción de toda autoridad de la Iglesia y del Estado. Entonces, el nuevo Jerusalén de Crémieux, presidente de la Alianza Israelita, ocupará el lugar de los Emperadores y Papas.

¡Pobre logia, que pretende dominar y en realidad no es más que el medio del que se sirve Judea para establecer su propio reino!

En 1862, los diarios histórico-políticos publicaron un artículo conteniendo las lamentaciones de un francmasón acerca del poder de los judíos en la logia; leímos en él: "El poder que ha alcanzado el judío en la logia está llegando a su cénit; es poderoso lo mismo frente al trono que frente al altar. Aunque excluidos de algunas, los judíos se encuentran, sin embargo, en casi todas las logias del mundo. En Londres hay dos logias judías que abren sus brazos a los hijos de los revolucionarios que pertenecen a las logias no judías. Judea forma la cabeza de la logia y las logias "cristianas" no son más que marionetas puestas en movimiento sin lugar a dudas, por el judío. En Roma hay también una logia formada exclusivamente por judíos; es también uno de los supremos tribunales de la revolución, los cuales dirigen por medio de jefes desconocidos a las demás logias. En Hamburgo y en Frankfurt solamente se admiten emisarios secretos. En Leipzig, la logia judía no admite a ningún cristiano. ¿Cuándo comprenderán los gobiernos que las logias sólo trabajan para llevar al pueblo hacia la revolución en interés de los judíos? Que mediten las palabras de Burke: "Llegará un tiempo en que los reyes serán obligados a ser tiranos, porque sus súbditos se habrán convertido en rebeldes por principio".

El judío Mendizábal era en 1820 el alma de la revolución en Portugal. Fue él quien hizo posible las conquistas de Oporto y de Lisboa y quien, por medio de su influencia sobre los Zunta, propagó la revolución en España. A causa de la revolución francmasónica, logró el cargo de Ministro-Presidente de España. Y el Gran Maestre

judío Crémieux se convirtió en ministro de Justicia a consecuencia de la revolución francesa que había sido preparada por la logia, según confesaron Lamartine y Garnier-Pages, como lo había hecho también con las revoluciones de 1789 y 1830. Pese a que algunos judíos modernos, judíos a lo Crémieux, desaprueban los cuentos y tonterías del Talmud, no sabrán negar que la dominación universal es su idea favorita y fija. En la realización de esta idea, el judío talmudista y el judío moderno están de acuerdo. ¿Cómo explicar de otra manera el hecho de que en el Gran Concilio de Leipzig del 29 de junio de 1869 en presencia de los grandes rabinos de Turquía Rusia, Alemania Francia, Bélgica, Países Bajos, la tesis común a todos fue remitida en los siguientes términos: "El Sínodo reconoce en el desarrollo y realización de las ideas modernas la garantía más segura para la prosperidad y porvenir del judaísmo y de sus seguidores"?

Esta bastante claro, creo yo. Cuando el cristiano oye al judío elogiar las ideas modernas, debe saber que es el elogio de la revolución que amenaza conjuntamente el trono y al altar. Nos podemos convencer aún más de ello leyendo uno de los principales órganos de la Alianza Israelita (1867), en el cual se alaba la revolución de 1789 y sus ideas de fraternidad y libertad, así como la estrella de Judá y la liberación de Israel (12).

La internacional de Londres, uno de cuyos jefes era el judío Marn, exige también la igualdad. Esta igualdad revolucionaria, con sus conocidos medios de fraude, robo y crímenes, es saludada como la gran idea moderna, incluso entre ciertos cristianos (que no lo son realmente, ya que el Talmud permite el robo y crimen de los no judíos) y, desde 1789, incluso un gran número de cristianos defienden, promocionan y ponen en práctica esta idea revolucionaria. Si no, que se recuerde las masacres de 1789 y la Comuna de París de 1871.

Recomendamos esta Conclusión a todos los enemigos de la verdad que, sin adoptar la doctrina del Talmud, admiten, sin embargo, abierta o verdaderamente los principios morales del Talmud.

He aquí nuestra conclusión: En un viaje de varios cristianos en compañía de un judío, los viajeros se profesaban mutuamente una gran amistad, se protegían y se ayudaban. El judío, impresionado por la caridad cristiana, dijo a uno de sus compañeros de viaje: Habéis visto cuantas muestras de amistad nos hemos dado durante el viaje, pero debéis saber que el odio de mi corazón es enorme. En recompensa por lo que hacéis por mí os daré este consejo: No os confiéis jamás en un judío, por más amistad que os demuestre.

Rogamos a los que encuentren demasiado fuerte esta conclusión lean los juicios que sobre los judíos talmudistas tienen los sabios y filósofos de nuestro tiempo(**). Recomendamos entre otros a Kant ("Antropología bajo el informe pragmático",

Leip., 1833, cuarta edición, pág. 127); Fichte ("Pensamientos sobre la reforma de los juicios sobre la revolución francesa", págs. 186 y 191); Herder en su libro "Pensamientos sobre la Historia de la Humanidad" 3,91, 4,38 y 157; el filósofo Schopenhauer en sus artículos sobre Derecho y política; Julien Schmidt en "Historia de la Literatura alemana" vol. III; y Menzel en "Hist. Blätter", 1857, 316.

Todos están de acuerdo en reconocer que la judería, según el Talmud, es un gran peligro para el pueblo cristiano y que nunca se tomarán las suficientes precauciones para prevenir este peligro.

(1) Rohrbacher, "Historia de la Iglesia" 28.

(2) "Los judíos en el siglo XIX", París 1816, p. 24.

(3) L. c., p. 2, 3, 39. París 1847.

(4) "Gaceta univ. prus." N. 169, 20 de junio de 1847.

(5) "Gaceta univ. prus.", 19 de junio de 1847.

(6) Archivos Israelitas p. 197, 1868.

(7) Roma es vuestro paraíso decían los judíos en la Edad Media. Pío IX permitió a los judíos abandonar el ghetto y establecerse en cualquier sitio de Roma. El judío Mires decía en esa ocasión: "Los judíos deben estar particularmente agradecido, a Pío IX". No debemos asombrarnos, sin embargo, del espíritu monstruoso que en junio de 1867 escribió en la hoja judía "Arch. Israel" las siguientes palabras: "¡Reconocimiento! ¿Acaso no nos han perseguido los papas? El ghetto ya no existe hoy día". Renan nos dice que muy a menudo los barrios judíos de las ciudades se construían por necesidad, debido a los principios talmúdicos. (Arch. Israel, 16 de junio de 1868).

(8) Archiv. Israel., p. 400, 1868.

(9) Libro 2, p. 6.

(10) Archivos israelitas, p. 651, 1861.

(11) Archivos israelitas, P. 927, 1866.

(12) "Univers. isr.", 5 de septiembre de 1867.

(*) Nota editorial: Estas líneas fueron escritas antes de la revolución bolchevique de 1917.

(**) Recomendamos especialmente el folleto "100 genios opinan sobre los judíos", en el que se nos muestra la verdadera imagen del judío a través de los tiempos por boca de los más grandes genios en representación de 2.000 años de Historia. Editado por Bausp, Apartado de Correos 14.010, Barcelona, España.